



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar,

Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo la Obtención del
Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema

Las Prácticas Comunitarias Desde el Trabajo Social y su Aporte en la Prevención del
Consumo de Sustancias en Unidades Educativas del Cantón Manta, año 2025.

Autora:

Vera Pérez Jennifer Anyeline

Tutor:

Ing. Sacón Mendoza Ángel Efraín, Mgtr.

Periodo Académico 2025 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: “Las Prácticas Comunitarias Desde el Trabajo Social y su Aporte en la Prevención del Consumo de Sustancias en Unidades Educativas del Cantón Manta, año 2025”.

Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

APROBADO

FIRMA

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Decano de la facultad

Ing. Sacón Mendoza Ángel Efraín, Mgtr.

Tutor de investigación

CALIFICACIÓN

FIRMA

Dr. Locatelli Fabio Giovanni, PhD.

Miembro de tribunal

Lic. Rodríguez Andrade Richard Fabricio, Mgtr.

Miembro de tribunal

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	CERTIFICADO DE TUTOR(A).	
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

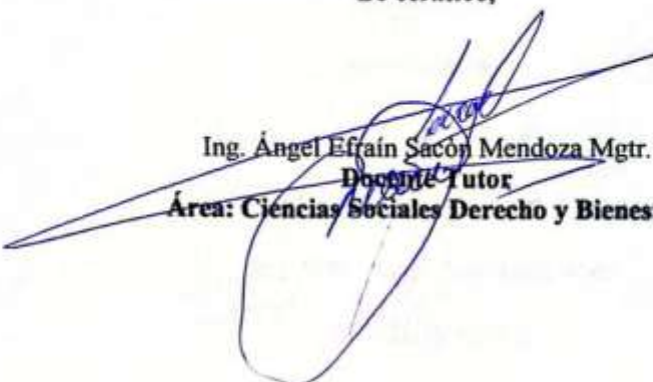
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante **VERA PEREZ JENNIFER ANYELINE**, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social periodo académico 2025 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es **"LAS PRÁCTICAS COMUNITARIAS DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y SU APOORTE EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN MANTA, AÑO 2025"**.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 14 de enero del 2026

Lo certifico,


 Ing. Ángel Efraín Sacón Mendoza Mgtr.
 Docente Tutor
 Área: Ciencias Sociales Derecho y Bienestar

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO

Manta, 13 de enero de 2026

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias **COMPILATIO MAGISTER**, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante **Jennifer Anyeline Vera Pérez**, en la modalidad Proyecto de Investigación, bajo el tema: ***"Las Prácticas Comunitarias Desde el Trabajo Social y su Aporte en la Prevención del Consumo de Sustancias en Unidades Educativas del Cantón Manta, año 2025"***. Su análisis presenta 3% de coincidencia con otros documentos para su constancia adjunta


CERTIFICADO DE ANÁLISIS
 magister

Vera Perez Jennifer Anyeline
(2)

3%
 Textos
 sospechosos

2x Similitudes
 x 1% similitudes entre capítulos
 8% sobre las fuentes mencionadas
 1x Idiomata no reconocidos
 5x Textos potencialmente generados por IA (ignorados)

Nombre del documento: Vera Perez Jennifer Anyeline (2).docx
 ID del documento: 6c2d453f30304610d06629a40c2e107940524105
 Tamaño del documento original: 129.43 KB

Depositante: ANGEL SFRAN SACON MENDOZA
 Fecha de depósito: 13/1/2026
 Tipo de cargo: interfile
 Fecha de fin de análisis: 13/1/2026

Número de palabras: 10.763
 Número de caracteres: 74.431

resultado de análisis.

Atentamente,

Ing. Angel Sacon Mendoza, Mgtr.

DOCENTE TUTOR

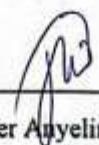
Declaración de Autoría

Declaración de Autoría

Yo, Jennifer Anyeline Vera Pérez, portadora de la cédula de ciudadanía No. **1350532683**, ecuatoriana de nacimiento, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación bajo la modalidad Proyecto de investigación: **Las Prácticas Comunitarias Desde el Trabajo Social y su Aporte en la Prevención del Consumo de Sustancias en Unidades Educativas del Cantón Manta, año 2025**, es reflejo del trabajo personal de quién lo escribe y manifiesto que ante cualquier plagio y/o fuente mal citada, soy responsable único y directo sin afectar a los docentes, mi tutor y/o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Matriz Manta.

Respetando los derechos intelectuales de terceros y las referencias de las citas bibliográficas que han sido utilizadas para la realización del Proyecto de investigación.

Manta, 13 de enero de 2026



Jennifer Anyeline Vera Pérez
C.C. 1350532683

Agradecimientos

Deseo manifestar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han contribuido a la realización de esta tesis. De manera especial, extendo mi reconocimiento a mi tutor de tesis, Ing. Ángel Sacón Mendoza por su acompañamiento académico, disposición permanente y orientación profesional durante el desarrollo de este trabajo. Sus consejos y conocimiento a lo largo de esta etapa han sido fundamentales para el desarrollo del este trabajo.

A mis padres, quienes han sido el pilar fundamental de mi formación académica y personal, a mi familia, les agradezco profundamente por su amor incondicional, y confianza permanente en mí. Su apoyo emocional ha sido una motivación constante para seguir adelante y alcanzar este logro.

De todo corazón, gracias a todos.

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres, como muestra de gratitud por su apoyo permanente, dedicación y amor incondicional a lo largo de mi vida. Sus consejos y enseñanzas me han inculcado la importancia de la constancia y la dedicación. Gracias por siempre creer en mí y por impulsarme a seguir adelante para alcanzar mis sueños, a pesar de todo. Gracias infinitas.

A mi hermano, por estar siempre a mi lado con tu apoyo y tu alegría. Gracias por acompañarme en este camino y por hacer cada momento más llevadero. Quiero que sepas que siempre deseo lo mejor para ti y que este logro también sea una motivación para que persigas tus sueños y nunca rendirte.

Al resto de mi familia y a mis primos, gracias por su cariño, apoyo y por estar presentes en cada etapa importante de mi vida. A esos amigos que se han convertido en parte de mi familia, gracias por su compañía sincera, por el ánimo constante y por compartir conmigo tantos momentos, su presencia ha sido fundamental en este camino. De igual manera, agradezco a mis profesores por su dedicación, paciencia y por compartir sus conocimientos a lo largo de mi formación. Su apoyo y orientación fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo y para mi crecimiento personal y académico.

Quisiera dedicar este trabajo, realizado con amor y gratitud, a todas las personas que me acompañaron en este camino. De manera especial, lo dedico también a mis ángeles en el cielo, mis abuelos, espero que se sientan orgullosos, los llevo en mi corazón y los extraño profundamente.

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	2
Certificado de Revisión de Tutor	3
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO	4
Declaración de Autoría	5
Agradecimientos	6
Dedicatoria	7
Tabla de Contenido	8
Introducción	15
Resumen.....	17
Abstract	18
Capítulo I: Acerca del Problema.....	20
Dimensiones del Área Problema.....	20
Propósitos de la Investigación	22
Capítulo II: Marco Teórico	23
Aspectos Teóricos.....	23
<i>Teoría del Capital Social</i>	23
<i>Teoría Ecológica del Desarrollo Humano</i>	24
<i>Teoría Cognitiva</i>	25
<i>Teoría de la Resiliencia Comunitaria</i>	26

<i>Teoría de la Dicotomía de los Valores</i>	27
Aspectos Conceptuales	28
<i>Prácticas Comunitarias</i>	28
<i>Características de las Prácticas Comunitarias</i>	29
Carácter Formativo Integral.	30
Enfoque Social y Comunitario.....	30
Temporalidad Definida y Obligatoriedad.	31
Carácter Participativo y Colaborativo.....	31
Desarrollo de Competencias Profesionales y Sociales.	31
Vinculación con la Comunidad.....	32
Enfoque Preventivo y de Intervención Social.....	32
<i>Tipos de Prácticas Comunitarias</i>	32
Prácticas de Intervención Social Directa.	32
Prácticas de Investigación Social Aplicada.	33
Prácticas de Formación y Capacitación Comunitaria.	33
Prácticas de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos.....	33
Prácticas de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Organizativo.	33
Prácticas Ambientales y Sostenibles.....	34
<i>Factores que Fortalecen o Debilitan las Prácticas Comunitarias</i>	34
Falta de Compromiso y Participación Comunitaria.....	34

Insuficiencia de Recursos.	34
Desconfianza Entre Actores Sociales.	34
Ausencia de Liderazgo o Liderazgo Inadecuado.	35
Limitada Articulación Interinstitucional.	35
Barreras Culturales y Sociales.	35
<i>Aportes de las Prácticas en el Ámbito Educativo</i>	35
Adquisición de Experiencia Laboral Real	35
Construcción de Redes Profesionales.	35
Incremento de la Empleabilidad.	36
Clarificación del Proyecto Profesional.	36
Posibilidad de Inserción Laboral.	36
<i>Planificación y Organización de las Prácticas</i>	36
<i>Drogas</i>	37
<i>Concepto de Sustancia Psicoactiva</i>	38
<i>Tipo de Sustancias Psicoactivas</i>	39
Ilegales.	39
Sustancias Estimulantes.	40
Sustancias Depresoras.....	40
Sustancias Alucinógenas.....	40
Drogas de Diseño o Sintéticas.	40

Sustancias Lícitas.....	40
Alcohol.....	41
Tabaco y Nicotina.	41
Cafeína.	41
Medicamentos Psicoactivos de Uso Controlado.....	41
<i>Factores de Riesgo que Inciden en el Consumo de Sustancias</i>	41
A Nivel Personal.	41
A Nivel Familiar.	42
A Nivel Social.....	42
Perspectiva Psicosocial.	42
<i>Dimensión Macrosocial.</i>	42
<i>Dimensión Micro Medio.</i>	43
<i>Dimensión Individual.</i>	43
Perspectiva Psicosocial.	43
<i>Factor Interpersonal.</i>	43
<i>Factor Intrapersonal.</i>	43
<i>Factor Social.</i>	43
<i>Etapas del Consumo de Sustancias Psicoactivas</i>	43
Enamoramiento.	43
Luna de Miel.	44

Traición.....	44
Ruina.....	44
Aprisionamiento.....	44
<i>Adicción al Consumo de Sustancias</i>	<i>45</i>
<i>Causas del Consumo de Drogas en Adolescentes</i>	<i>45</i>
Búsqueda de Bienestar y Placer.....	45
Reducción del Malestar Emocional.....	46
Mejora del Rendimiento.....	46
Curiosidad y Presión Social.....	46
<i>Impacto del Consumo de Drogas en el Desarrollo Adolescente</i>	<i>46</i>
Impacto a Nivel Físico.....	46
Impacto a Nivel Psicológico.....	47
Impacto a Nivel Social.....	47
<i>Estrategias de Prevención del Consumo de Sustancias</i>	<i>47</i>
Prevención Primaria.....	48
Prevención Secundaria.....	48
Prevención Terciaria.....	48
<i>Las Prácticas Comunitarias en la Prevención del Consumo de Sustancias</i>	<i>48</i>
Antecedentes de la Investigación.....	49
Fundamentos Legales.....	54

<i>Constitución de la República del Ecuador 2008, Última Modificación el 25-ene.-</i>	
2021.....	54
<i>Ley Orgánica de Educación Intercultural 2024</i>	60
<i>Ley Orgánica de Educación Superior 2010, Última Modificación el 02-ago.-2018</i>	65
<i>Código Orgánico Integral Penal COIP 2014, Última Modificación el 17-feb.-2021</i>	
.....	65
<i>Reglamento de Régimen Académico CES 2022, Resolución RPC-SE-05-No.012-</i>	
2022.....	66
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	68
Capítulo III: Diseño Metodológico	69
Fundamentos Epistemológicos	69
Elección de Informantes Claves.....	70
Técnica de Recolección de la Información	71
<i>La Observación</i>	71
<i>Entrevista Semiestructurada</i>	72
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	72
<i>La Guía de la Entrevista</i>	72
Método para la Interpretación de la Información	73
Descripción del Proceso de Categorización.....	74
Descripción del Proceso de Triangulación	76

Descripción del Proceso de Graficación	77
Características de los Investigadores	79
Consideraciones Éticas	79
Capítulo IV: Análisis de Contenido	80
Análisis Descriptivo.....	80
Análisis Concluyente	83
Limitaciones.....	84
Recomendaciones	84
Referencias.....	85

Índice de Anexo

Anexo 1. Guía de Entrevista a Estudiantes de Unidades Educativas	93
Anexo 2. Resultados de las Entrevistas	94
Anexo 3. Consentimiento Informado	97

Índice de Tabla

Tabla 1. <i>Variable Independiente: Prácticas Comunitarias</i>	74
Tabla 2. <i>Variable Dependiente: Prevención del Consumo de Sustancias</i>	75
Tabla 3. <i>Proceso de graficación</i>	77

Introducción

El consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes se ha consolidado como una problemática creciente que atraviesa los espacios familiares, escolares y comunitarios, afectando no solo la salud física y emocional de los jóvenes, sino también su desempeño académico y la construcción de su proyecto de vida. En este contexto, las instituciones educativas y las comunidades enfrentan el desafío de generar respuestas preventivas que trasciendan las acciones aisladas y se consoliden como procesos sostenidos, participativos y articulados. Por lo cual, las prácticas comunitarias se transforman en un recurso sustancial, ya que permite la intervención directa con los actores sociales, fomentando la corresponsabilidad social.

El presente proyecto se encuentra estructurado de tal forma que cada capítulo permite comprender las dimensiones de los aspectos que lo integran: En el primer capítulo, se expone las dimensiones del área del problema, su proceso de justificación y los propósitos que guían la investigación.

El segundo capítulo desarrolla el sustento teórico que fundamenta la intervención, incorporando enfoques como la teoría ecológica del desarrollo humano, la teoría del aprendizaje social, los aportes de la resiliencia comunitaria y otras perspectivas que permiten comprender los factores que intervienen en la aparición, mantenimiento o prevención del consumo. Además, se incluyen conceptos clave sobre drogas, etapas de la adicción, factores de riesgo y protección, así como una revisión sobre el rol que cumplen las prácticas comunitarias dentro de los procesos formativos y de proyección social.

En el tercer capítulo, se describe el enfoque metodológico que guía el estudio. Dado su carácter cualitativo, se explican la estrategia de análisis, las técnicas empleadas como la

observación, la entrevista y la guía estructurada y los criterios para la interpretación de los datos. También se detalla el proceso de triangulación que permitió contrastar los hallazgos con referentes teóricos y experiencias previas.

El cuarto capítulo presenta los resultados obtenidos a partir de las voces de los estudiantes participantes y a través del análisis temático, se exponen las percepciones, experiencias y significados atribuidos al consumo de sustancias, así como las valoraciones sobre las iniciativas preventivas y el papel de las familias, escuelas y grupos de pares. Además, incluye el análisis descriptivo en función a la información recabada mediante la aplicación de la entrevista a los informantes claves, las limitaciones que surgieron en la construcción del proyecto, el análisis concluyente y finalmente las recomendaciones.

Resumen

El presente trabajo analiza el aporte de las prácticas comunitarias a la prevención del consumo de sustancias en las Unidades Educativas del cantón Manta durante el año 2025, considerando la creciente preocupación social frente a esta problemática que afecta el desarrollo integral de los adolescentes. El estudio se desarrolla en un contexto donde la escuela, la familia y la comunidad constituyen espacios clave para promover entornos protectores y reducir factores de riesgo asociados al consumo. El propósito principal de la investigación se centra en analizar la contribución de las prácticas comunitarias en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de las unidades educativas del cantón Manta. La investigación fue de tipo cualitativo, empleando la técnica de la observación, entrevistas semiestructuradas y como herramienta la guía de preguntas que orientó la recolección de información, que se complementó con el método inductivo. Los resultados obtenidos, revelan que los estudiantes poseen conocimientos básicos sobre el consumo de sustancias, pero reconocen la importancia de las actividades deportivas, recreativas y artísticas como estrategias que permiten reducir los riesgos de consumo de sustancias. No obstante, también se determina que existen factores que inciden como; la presión social, la curiosidad y las dificultades emocionales, por lo que reconocen la importancia de las prácticas comunitarias como mecanismo de prevención. Por lo tanto, los hallazgos permiten concluir que las prácticas comunitarias fortalecen la prevención cuando se articulan con la institución educativa y promueven la participación activa de todos los actores del entorno social.

Palabras claves. Prácticas comunitarias. Consumo de sustancias. Adolescentes.

Unidades Educativas. Trabajo Social.

Abstract

The present study analyzes the contribution of community-based practices to the prevention of substance use in educational institutions of the Manta canton during the year 2025, considering the growing social concern regarding this issue, which affects the holistic development of adolescents. The study is conducted in a context in which the school, the family, and the community constitute key spaces for promoting protective environments and reducing risk factors associated with substance use. The main purpose of the research is to analyze the contribution of community-based practices to the prevention of psychoactive substance use among adolescents in the educational institutions of the Manta canton. The research followed a qualitative approach, using observation and semi-structured interviews as techniques, and a question guide as a tool to orient data collection, which was complemented by the inductive method. The results obtained reveal that students possess basic knowledge about substance use; however, they recognize the importance of sports, recreational, and artistic activities as strategies that help reduce the risks of substance use. Nevertheless, it was also determined that there are influencing factors such as social pressure, curiosity, and emotional difficulties, leading participants to acknowledge the importance of community-based practices as a prevention mechanism. Therefore, the findings allow the conclusion that community-based practices strengthen prevention efforts when they are articulated with educational institutions and promote the active participation of all actors within the social environment.

Keywords: Community practices. Substance use. Adolescents. Educational Institutions. Social Work.

Tema

Las Prácticas Comunitarias Desde el Trabajo Social y su Aporte en la Prevención del Consumo de Sustancias en Unidades Educativas del Cantón Manta, año 2025.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

En las últimas décadas, América Latina ha experimentado un incremento sostenido en el consumo de sustancias psicoactivas, situación que ha posicionado a la región como una de las más afectadas por esta problemática social. Diversos estudios señalan que factores como la inestabilidad familiar, las limitaciones económicas y la exposición constante a entornos violentos incrementan la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes frente al consumo de drogas, evidenciando la necesidad de estrategias preventivas que respondan a las realidades sociales y culturales de cada comunidad (Figueroa et al., 2025).

Desde un enfoque social y territorial, el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes es comprendido como un fenómeno complejo y multicausal que no puede abordarse únicamente desde intervenciones aisladas o institucionales. Bravo et al. (2024) sostienen que las prácticas comunitarias constituyen una alternativa clave para la prevención, ya que promueven la participación activa de familias, líderes comunitarios, instituciones educativas y organizaciones locales en la construcción de entornos protectores. Estas prácticas fortalecen el tejido social, favorecen la comunicación entre actores y contribuyen a la reducción de factores de riesgo asociados al consumo en la población juvenil.

En el contexto ecuatoriano, el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes representa una problemática social vigente. Investigaciones previas advierten una alta incidencia de consumo en edades tempranas, especialmente de alcohol, cuyo inicio se registra mayoritariamente entre los 15 y 19 años (Cobos y Monzón, 2021). Esta situación refleja la

exposición temprana de la población adolescente a conductas de riesgo y la necesidad de fortalecer acciones preventivas más allá del ámbito estrictamente escolar.

A nivel local, en el cantón Manta se observa una creciente preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas entre adolescentes en edad escolar. Esta problemática no solo afecta la salud física y emocional de los estudiantes, sino que también incide en su rendimiento académico, sus relaciones familiares y su proyección de vida. Aunque algunas unidades educativas fiscales han implementado programas preventivos, estos suelen ser esporádicos, poco articulados con el entorno comunitario o limitados en su alcance, lo que reduce su impacto real.

En este contexto, las prácticas comunitarias se reconocen como un recurso relevante para el desarrollo local y la prevención social, al basarse en el trabajo colectivo, el fortalecimiento de redes de apoyo y la corresponsabilidad entre actores sociales. Sin embargo, en Manta persisten debilidades en la articulación entre las instituciones educativas, las familias y las organizaciones comunitarias, generándose una brecha entre los lineamientos institucionales de prevención y las acciones efectivamente desarrolladas en el territorio.

Asimismo, la prevención del consumo continúa centrada principalmente en el espacio escolar, dejando en segundo plano los factores sociales, familiares y culturales que influyen en las decisiones de los adolescentes. Esta limitada integración interinstitucional y comunitaria dificulta la construcción de entornos protectores sostenibles y reduce la efectividad de las estrategias preventivas.

Frente a esta realidad, surge la necesidad de analizar, desde un enfoque cualitativo, cómo se desarrollan y articulan las prácticas comunitarias orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de unidades educativas del cantón Manta, considerando

las percepciones, experiencias y formas de participación de los actores involucrados. Este análisis permitirá comprender las dinámicas de coordinación entre escuela y comunidad, identificar fortalezas y limitaciones de las acciones actuales, y generar orientaciones que aporten a un enfoque preventivo más participativo, contextualizado y acorde a las necesidades reales de los adolescentes y su entorno social.

Propósitos de la Investigación

Analizar la contribución de las prácticas comunitarias en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de las unidades educativas del cantón Manta, mediante la exploración cualitativa de las experiencias y percepciones de estudiantes y profesionales vinculados, con el fin de comprender sus alcances, limitaciones y potencial como estrategia de intervención social.

Conocer las principales prácticas comunitarias implementadas desde el Trabajo Social en unidades educativas del cantón Manta para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a partir de los relatos de los profesionales que participan en su ejecución.

Reconocer los factores sociales, culturales y educativos que favorecen o dificultan la implementación de prácticas comunitarias preventivas en el contexto escolar, según la experiencia de los actores institucionales y comunitarios.

Examinar la apreciación de los estudiantes sobre la eficacia de las prácticas comunitarias en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, considerando sus vivencias dentro del entorno educativo.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

El Trabajo Social ha progresado y se ha convertido en una disciplina profundamente comprometida con el desarrollo humano y la transformación social con el enfoque comunitario como uno de sus pilares fundamentales y desde este panorama, las prácticas comunitarias permiten que exista la participación de los actores sociales, fortaleciéndolo y previniendo problemáticas que afectan directamente a las poblaciones más vulnerables, en este caso, como el consumo de sustancias en contextos educativos.

Teoría del Capital Social

El capital social hace referencia a las conexiones, normas compartidas y relaciones de confianza que se generan dentro de una comunidad y que facilitan la colaboración entre sus integrantes. Desde esta perspectiva, se plantea que la participación en grupos sociales, las acciones solidarias y el sentido de pertenencia contribuyen a fortalecer la cohesión comunitaria, lo cual disminuye la probabilidad de que aparezcan conductas de riesgo, entre ellas el consumo de sustancias.

El capital social se refiere a la estructura y calidad de las relaciones sociales, de las cuales los individuos, los grupos sociales y la sociedad pueden beneficiarse. Si bien la literatura sobre capital social ha crecido significativamente, no existe consenso sobre su conceptualización y operacionalización (Haz, 2017, p. 19).

Por lo tanto, esta teoría sugiere que la pertenencia a redes sociales y la confianza mutua dentro de esas redes pueden generar beneficios como el acceso a información, oportunidades y apoyo social, lo que a su vez puede influir en el desarrollo económico, político y social.

Teoría Ecológica del Desarrollo Humano

Según Guitart et al. (2024) Esta teoría sostiene que el desarrollo humano está atravesado por distintos niveles de influencia que conforman el entorno cotidiano de la persona, en el microsistema se ubican los espacios más próximos como la familia, la escuela y los grupos de pares; el mesosistema comprende las interacciones que se producen entre estos escenarios; el exosistema engloba instituciones o situaciones que, aunque no implican una participación directa del individuo, repercuten en su vida; y el macrosistema recoge los valores culturales, normas sociales y políticas que estructuran la sociedad..

El desarrollo y aprendizaje humano depende de la interacción entre las características del aprendiz y sus contextos más inmediatos de vida en los que tiene una participación directa (“microsistemas” como el hogar, escuela, grupo de iguales, vecindario), así como de las relaciones que existen entre estos sistemas. Lo que el autor definió bajo la noción de “mesosistema” entendida como la relación entre dos o más “microsistemas” (por ejemplo, entre el hogar y la escuela) (p. 5).

En esta misma línea, la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano propuesta por Urie Bronfenbrenner explica que cada persona se desarrolla dentro de una serie de contextos interrelacionados que actúan como círculos concéntricos. Estos incluyen el microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y, posteriormente, el cronosistema, que incorpora la dimensión temporal y los cambios que atraviesa el individuo a lo largo de su vida. Cada uno de estos niveles ejerce un tipo particular de influencia, y su interacción conjunta condiciona de manera significativa el desarrollo y las experiencias de la persona. Teoría del Aprendizaje Social

Según esta teoría, el comportamiento humano se aprende mediante la observación, la imitación y el modelado de conductas, en el cual, los adolescentes adoptan patrones de comportamiento observando a figuras significativas en su entorno, como familiares, docentes o líderes comunitarios y si estos modelos promueven estilos de vida saludables y actitudes preventivas, es más probable que los jóvenes eviten el consumo de sustancias, por lo que la práctica comunitaria, en este sentido, permite ofrecer modelos positivos y generar aprendizajes sociales favorables. (Torres, 2024)

La teoría del aprendizaje social sostiene que gran parte del aprendizaje humano se construye no solo a partir de la experiencia propia, sino también mediante la observación de las conductas de otras personas. Esta propuesta, desarrollada por Albert Bandura en la década de 1960, resalta varios principios centrales: en primer lugar, que los individuos incorporan comportamientos y conocimientos al interactuar en entornos sociales, especialmente a través de la imitación de modelos significativos; en segundo lugar, que los procesos internos como las emociones, la motivación y la percepción inciden directamente en la manera en que se aprende; y, finalmente, que el hecho de comprender o identificar una conducta no implica necesariamente que se la ejecute de inmediato, pues la puesta en práctica depende de condiciones personales y contextuales que pueden favorecerla o impedirla.

Teoría Cognitiva

La teoría cognitiva, desarrollada por autores como Jean Piaget, Aaron Beck y Albert Ellis, sostiene que las personas no actúan únicamente en función de los hechos que experimentan, sino de la manera en que interpretan y procesan cognitivamente esos hechos. Según este enfoque, las creencias, pensamientos y esquemas mentales influyen directamente en

las emociones y conductas. Rodríguez y Cantero (2020) afirman “es una teoría del aprendizaje basada en la idea de que las personas aprenden observando a los demás. Consideremos el poder de las redes sociales hoy en día en términos de influencia y educación” (párr. 6). Además, se señala que los pensamientos automáticos y distintas distorsiones cognitivas como la generalización excesiva o la tendencia a pensar en términos absolutos influyen directamente en la toma de decisiones y en la manera en que los jóvenes enfrentan la presión social y en el campo preventivo, este enfoque permite identificar y transformar aquellos patrones de pensamiento que elevan el riesgo de consumo, promoviendo ideas más ajustadas a la realidad y saludables. Asimismo, su aplicación en escenarios comunitarios favorece el diseño de intervenciones orientadas a fortalecer la autorregulación, la autoestima y la capacidad crítica de los adolescentes, contribuyendo a que adopten estilos de vida alejados del uso de sustancias.

Teoría de la Resiliencia Comunitaria

La resiliencia comunitaria se entiende como la capacidad que tiene una comunidad para organizarse, responder y adaptarse frente a situaciones adversas, entre ellas la violencia, el consumo de drogas o diversas formas de exclusión social y resalta el papel de los recursos colectivos como la identidad compartida, el liderazgo local, las redes de apoyo y los valores comunes que permiten que la comunidad funcione como un agente protector ante distintas problemáticas sociales.

Cuando los estresores que afectan a colectivos de personas impulsan conductas adaptativas después de catástrofes naturales o sociales se habla de resiliencia comunitaria. Las comunidades pueden incorporar estrategias de supervivencia, formas de

organización, compromiso, vinculación y otras experiencias para establecer nuevos lazos sociales y laborales, adaptarse y continuar con la vida. (Alzugaray et al., 2021, p. 183)

La teoría de la resiliencia comunitaria se refiere a la capacidad que posee una comunidad para enfrentar situaciones adversas como desastres naturales, tensiones sociales o crisis económicas y lograr no solo superar sus efectos, sino también fortalecerse durante el proceso. Esta resiliencia implica más que resistir; supone la adaptación a nuevas condiciones, la reorganización de los recursos disponibles y la generación de cambios que contribuyan a consolidar, con el tiempo, una estructura social más sólida y funcional.

Teoría de la Dicotomía de los Valores

Para Sosa (2025) la teoría de dicotomía de los valores, formulada por Kobrin en 1951 dentro de los estudios clásicos sobre el etiquetamiento social, analiza cómo las normas, los valores y la conducta se configuran en contextos marcados por la vulnerabilidad y esta propuesta plantea que, en ciertos grupos pertenecientes a clases sociales bajas, coexisten dos sistemas de valores que se contradicen entre sí: uno basado en principios convencionales que promueven el respeto por las normas sociales, y otro que tiende a aceptar o incluso justificar comportamientos delictivos y como resultado, las personas pueden incorporar simultáneamente valores que favorecen la obediencia y otros que legitiman acciones contrarias al orden legal, lo cual produce tensiones internas que terminan influyendo en sus elecciones y comportamientos cotidianos.

No obstante, es importante señalar que esta teoría surge en un contexto histórico y social distinto al actual, por lo que su aplicación directa puede resultar limitada si no se adapta a las dinámicas contemporáneas. La noción de que los sectores populares albergan “valores desviados” puede derivar en interpretaciones estigmatizantes si no se analiza desde un enfoque

estructural. Más que asumir que ciertos grupos sociales poseen sistemas de valores “contrarios a la norma”, resulta más pertinente comprender que las conductas consideradas desviadas suelen estar asociadas a condiciones de exclusión, desigualdad, falta de oportunidades y debilidad de redes de apoyo.

Sin embargo, el aporte de esta perspectiva sigue siendo relevante al evidenciar que los jóvenes no actúan únicamente por desconocimiento de las normas, sino en medio de tensiones sociales y simbólicas donde distintos referentes de comportamiento compiten entre sí: familia, escuela, grupo de pares, medios digitales y entorno comunitario. Esta mirada permite entender que la prevención no debe limitarse a la transmisión de normas, sino que requiere fortalecer entornos donde los valores de cuidado, autocontrol y proyecto de vida tengan respaldo real en oportunidades concretas.

Aspectos Conceptuales

Prácticas Comunitarias

Uría et al. (2024) afirma lo siguiente:

El proceso de intervención requiere una comunicación efectiva entre los estudiantes y los habitantes de las comunidades (ser comunicante), por eso se capacita a los estudiantes para que sean capaces de escuchar a la comunidad, expresar sus ideas y facilitar el diálogo entre los miembros de la comunidad. (p. 107)

Las prácticas comunitarias constituyen una oportunidad para que los estudiantes apliquen de forma vivencial los conocimientos adquiridos en el aula, a través de la metodología del “Aprender Haciendo”, bajo la guía de sus docentes, los alumnos diseñan e implementan

propuestas orientadas a generar soluciones para las problemáticas que enfrentan sectores vulnerables. (Universidad Internacional del Ecuador, 2021)

Asimismo, si bien estas prácticas fortalecen competencias técnicas, habilidades sociales y valores éticos, su impacto formativo depende en gran medida del acompañamiento docente y de la continuidad de los procesos. La intervención comunitaria requiere tiempo para generar confianza, comprender las problemáticas locales y construir relaciones horizontales. Sin embargo, la duración limitada de muchas prácticas académicas puede dificultar la sostenibilidad de las acciones, dejando iniciativas inconclusas o con escasa incidencia a largo plazo.

Desde esta perspectiva, las prácticas comunitarias deben entenderse no solo como un requisito formativo, sino como un proceso de interacción social complejo que implica corresponsabilidad entre universidad, estudiantes y comunidad. Su verdadero potencial radica en promover aprendizajes mutuos, donde el estudiante no actúe como “portador de soluciones”, sino como facilitador de procesos participativos. Este enfoque es especialmente relevante en contextos de prevención social, como el consumo de sustancias psicoactivas, donde las respuestas efectivas requieren comprender las dinámicas comunitarias, fortalecer redes de apoyo y trabajar desde la cultura local.

Características de las Prácticas Comunitarias

Desde el enfoque de la responsabilidad social universitaria, Izaguirre (2022) subraya que la universidad no solo cumple funciones académicas, sino que actúa como un agente social con capacidad transformadora. Esta perspectiva amplía el rol institucional hacia el compromiso con el bienestar colectivo y el desarrollo social. Sin embargo, en la práctica, esta visión puede verse limitada cuando la responsabilidad social se reduce a actividades aisladas o a proyectos de corta

duración que no logran una incidencia estructural. La verdadera transformación social requiere continuidad, articulación interinstitucional y procesos sostenidos que superen el carácter puntual de muchas intervenciones universitarias.

Aita (2021) plantea ocho caracterizas principales de las prácticas en entornos comunitarios:

Carácter Formativo Integral. Las prácticas comunitarias constituyen un componente esencial dentro de la formación académica, pues su finalidad es que los estudiantes articulen los contenidos aprendidos en el aula con situaciones reales del entorno social y esta integración favorece no solo el fortalecimiento de las capacidades técnicas propias de la profesión, sino también el desarrollo ético, social y cultural que se espera en un futuro profesional comprometido con su comunidad.

Enfoque Social y Comunitario. Las prácticas comunitarias tienen como finalidad abordar las problemáticas más apremiantes de poblaciones vulnerables, orientándose a promover la equidad y a mejorar las condiciones de vida de quienes conforman estas comunidades y en este proceso, la participación del estudiante resulta fundamental, pues mediante su intervención contribuye al fortalecimiento del tejido social y asume un papel activo en la transformación positiva del entorno, consolidándose como un actor clave en los procesos de cambio social.

Metodología Basada en la Experiencia. Una característica principal de esta metodología, es que se basa en el tipo de práctica vivencial, en el cual es estudiante no solo se enfoca en observar características, no también incorpora la planificación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en la comunidad. Este tipo de práctica, permite en el estudiante

el desarrollo de aprendizajes significativos, que son sustanciales al momento de enfrentar un desafío en situaciones o contextos reales y sobre todo, a comprender la dinámica de la sociedad.

Temporalidad Definida y Obligatoriedad. Las prácticas comunitarias se realizan dentro de un tiempo específico cumpliendo con los lineamientos establecidos en los planes de estudio, ya que es un requisito indispensable para el proceso de titulación. Este tipo de práctica, permite que los estudiantes alcancen a desarrollar conocimientos esenciales gracias a la vivencia o acercamiento a contextos reales en comunidades, lo que asegura una experiencia significativa que inciden en el desarrollo profesional y el perfil de egreso.

Carácter Participativo y Colaborativo. Este tipo de práctica integra diversos actores; estudiantes, docentes, líderes barriales y habitantes de la comunidad, en el cual la interacción entre los participantes permite el fortalecimiento de la estructura social, la creación y fortalecimiento de las redes de apoyo, que asegura la intervención tenga una secuencia y sea sostenible en el tiempo, lo que permite generar resultados medibles y medibles, sobre todo, importantes para el desarrollo local.

Desarrollo de Competencias Profesionales y Sociales. Los estudiantes desarrollan conocimientos y habilidades mediante las experiencias adquiridas durante las prácticas comunitarias y a su vez, fortalecer las habilidades blandas que son necesarias para su ejercicio profesional. Por lo que, no solo es necesario los conocimientos técnicos vinculados al campo profesional, sino también la adquisición de estrategias de mediación y resolución de conflictos, trabajo en equipo, responsabilidad y habilidades de comunicación que se adquieren de manera explícita en la interacción en contextos reales.

Vinculación con la Comunidad. Este tipo de prácticas permiten que las Instituciones de Educación superior se enfoquen en ir más allá de las prácticas convencionales realizadas en las aulas, sino que se proyecten a trabajar de manera conjunta con la comunidad, como un agente de cambio transformador que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Enfoque Preventivo y de Intervención Social. Las prácticas comunitarias no se enfocan solo en comprender la problemática actual, sino también se proyectan a identificar situaciones o problemas que pueden existir en el futuro, que afecta mayormente a la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad. La intervención en este escenario se da mediante procesos educativos, campañas de promoción de la salud y proyectos orientados a la prevención de consumo de sustancias, fortalecimiento de vida saludables y factores protectores frente a situaciones como la violencia, la pobreza o el consumo de sustancias psicoactivas legales o ilegales.

Tanto la responsabilidad social universitaria como las prácticas comunitarias poseen un alto potencial formativo y transformador, pero su impacto depende de que se desarrollen desde una perspectiva crítica, ética y participativa. Solo así pueden convertirse en verdaderos espacios de construcción conjunta de conocimiento y en herramientas efectivas de intervención social, especialmente en problemáticas complejas como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes.

Tipos de Prácticas Comunitarias

Macchiarola et al. (2020) clasifica a las prácticas comunitarias como:

Prácticas de Intervención Social Directa. Este tipo de acciones se orienta a atender de manera inmediata las necesidades que emergen en la comunidad e incluyen programas de apoyo

escolar, acompañamiento a familias, iniciativas de prevención del consumo de sustancias, actividades de promoción de la salud y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad, en el cual su propósito es promover el bienestar social a corto plazo, fortaleciendo la cohesión entre las familias de la comunidad.

Prácticas de Investigación Social Aplicada. Este tipo de práctica se enfoca en la recolección de información de las diversas problemáticas sociales, con la finalidad de proponer procesos de intervención, cumpliendo con los pasos o fases como: el diagnóstico, situación socioeconómica y datos adicionales que permiten conocer la situación de la comunidad para proponer proyectos comunitarios.

Prácticas de Formación y Capacitación Comunitaria. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los actores comunitarios, mediante espacios educativos y formativos como: liderazgo, prevención de violencia, emprendimiento, ejercicio de derechos, salud, educación y generación de corresponsabilidad para que los miembros de la comunidad sean agentes de su propio cambio.

Prácticas de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos. Estas iniciativas se centran en anticipar y disminuir la aparición de problemáticas sociales y de salud, tales como el consumo de drogas, la violencia, la desnutrición o las enfermedades transmisibles. Para ello, se desarrollan campañas educativas, actividades recreativas y programas psicoeducativos dirigidos a todo el grupo familiar, especialmente a niños y adolescentes.

Prácticas de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Organizativo. Su finalidad fortalecer el funcionamiento de las organizaciones por medio de la participación activa de la comunidad y el mejoramiento de la gobernabilidad. Estas acciones se realizan mediante la

creación de redes de apoyo, elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo local, además de la articulación entre distintas instituciones que permitan la intervención oportuna y optima en la comunidad.

Prácticas Ambientales y Sostenibles. Estas prácticas se orientan a la protección y cuidado del entorno natural, que comprenden actividades como la reforestación, manejo responsable de residuos, reciclaje y campañas de sensibilización ambiental. Dichas acciones impulsan una cultura de sostenibilidad y contribuyen al bienestar integral de la comunidad.

Factores que Fortalecen o Debilitan las Prácticas Comunitarias

Según Montero (2009) los factores que limitan las prácticas en las comunidades son:

Falta de Compromiso y Participación Comunitaria. Este es un problema muy latente en el desarrollo de las prácticas, ya que cuando algún miembro de la comunidad no se encuentra involucrado de forma directa o indirecta en los procesos de intervención, cualquier actividad desarrollada no generaría ningún impacto en la comunidad, lo cual incide de manera directa en la sostenibilidad de los proyectos que se ejecuten en beneficio de la comunidad.

Insuficiencia de Recursos. La carencia de financiamiento, materiales o personal limita considerablemente el alcance de las prácticas y afecta la calidad de las actividades implementadas, restringiendo los resultados esperados.

Desconfianza Entre Actores Sociales. La falta de confianza entre los actores sociales es un factor que debilitan el desarrollo de las prácticas comunitarias, debido a que entre los miembros de la comunidad e instituciones ocasionan una resistencia en la colaboración que dificulta los procesos de intervención.

Ausencia de Liderazgo o Liderazgo Inadecuado. La carencia de líderes comunitarios de manera activa en el desarrollo local o la priorización de beneficios personales por encima del bienestar comunitario, las prácticas comunitarias no generan un impacto significativo debido a los conflictos internos de las comunidades.

Limitada Articulación Interinstitucional. La escasa coordinación entre las entidades involucradas impide desarrollar intervenciones integrales y dificulta la implementación de estrategias que respondan de manera eficiente a las necesidades detectadas.

Barreras Culturales y Sociales. La cultura es un factor sustancial para el desarrollo de las prácticas comunitarias, ya que al existir creencias, estigmas y prácticas interculturales pueden generar una obstaculización en el proceso de intervención, ya que restringe la participación y reduce el impacto de las practicas.

Aportes de las Prácticas en el Ámbito Educativo

De acuerdo con la Red de Universidades Anáhuac (2024), las prácticas preprofesionales aportan beneficios significativos en la formación estudiantil, entre los cuales destacan:

Adquisición de Experiencia Laboral Real. Al incorporarse a entornos profesionales, los estudiantes se familiarizan con dinámicas organizacionales, procesos administrativos, relaciones jerárquicas y atención a usuarios, lo que les permite desarrollar habilidades para enfrentar situaciones de estrés y comunicarse de manera efectiva en contextos laborales, reduciendo la perplejidad que sienten quienes ingresan al mercado laboral por primera vez.

Construcción de Redes Profesionales. Durante le periodo de las prácticas, los estudiantes generan interacción con profesionales de distintas áreas con los cuales conviven en un tiempo determinado, esto genera el fortalecimiento de las redes de contacto, que les posibilita

tener mayores oportunidades para el acceso a un puesto laboral, mediante la proyección de características esenciales como: puntualidad, compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo que solo se adquiere en las prácticas en entornos reales.

Incremento de la Empleabilidad. La interacción directa y la demostración de competencias profesionales de los estudiantes en el desarrollo de las prácticas como: habilidades de comunicación, resolución de conflictos, mediación, investigación, gestión del tiempo, trabajo en equipo, favorecen la competitividad del estudiante en el campo laboral.

Clarificación del Proyecto Profesional. La interacción con escenarios reales, permite que los estudiantes evalúen la pertinencia de la elección de la carrera y si el perfil de egreso se ajusta a sus necesidades y expectativas. Asimismo, ofrece información valiosa para decidir sobre futuras especializaciones o tipos de instituciones en las que desea desempeñarse.

Posibilidad de Inserción Laboral. Muchas organizaciones prefieren contratar a quienes realizaron sus prácticas en la institución, ya que han demostrado compromiso y dominio de las tareas asignadas. Esto incrementa notablemente las probabilidades de obtener empleo al finalizar la formación académica.

Planificación y Organización de las Prácticas

La literatura revisada coincide en que las prácticas preprofesionales (PPP) ocupan un lugar central en la formación universitaria, especialmente en carreras del área social y educativa. Como señalan Díaz et al. (2022), estas prácticas constituyen una estrategia pedagógica que permite al estudiante desarrollar competencias profesionales a través de la articulación entre teoría y experiencia en contextos reales. Esta concepción reconoce a las PPP como un puente

entre el aprendizaje académico y el ejercicio profesional, destacando el rol de docentes tutores e instituciones receptoras en la planificación, supervisión y evaluación del proceso formativo.

Sin embargo, desde una mirada crítica, es necesario cuestionar si esta función formativa se cumple de manera efectiva en todos los contextos. Aunque el diseño teórico de las PPP contempla planificación, acompañamiento y evaluación, en la práctica suelen presentarse limitaciones como la sobrecarga de tutores, la escasa coordinación entre universidad e institución receptora y la falta de lineamientos claros para la supervisión. Estas debilidades pueden convertir a las prácticas en experiencias poco estructuradas, donde el estudiante asume tareas operativas sin un proceso reflexivo que fortalezca verdaderamente su formación profesional.

Asimismo, el énfasis en el desarrollo de competencias técnicas puede dejar en segundo plano la dimensión ética, crítica y social de la práctica profesional. En campos como el Trabajo Social, las PPP no solo deberían centrarse en “aprender a hacer”, sino también en “aprender a comprender” las realidades sociales, cuestionar las desigualdades y reconocer las implicaciones éticas de la intervención. Cuando la práctica se reduce al cumplimiento de horas o a la ejecución de actividades asignadas, se debilita su potencial transformador.

Drogas

Aunque Fernández et al. (2025) definen la droga desde un enfoque farmacológico como toda sustancia que altera el sistema nervioso central y produce cambios físicos, psicológicos o conductuales, esta definición resulta limitada si se analiza el consumo únicamente desde sus efectos biológicos. Si bien es importante reconocer la clasificación en estimulantes, depresores y alucinógenos, el fenómeno del consumo, especialmente en adolescentes, no puede explicarse solo por la acción de la sustancia en el organismo.

Desde una perspectiva social y sanitaria, el término droga se asocia al uso indebido y a sus consecuencias negativas; sin embargo, esta mirada puede volverse reduccionista si ignora los factores sociales, familiares y culturales que influyen en el inicio y mantenimiento del consumo. Además, no todas las sustancias son valoradas de la misma forma por la sociedad, lo que demuestra que el concepto de droga también está mediado por normas culturales y contextos sociales.

Droga es toda sustancia química farmacológicamente activa en el sistema nervioso central que se utiliza porque produce determinados efectos placenteros, que son los denominados “efectos buscados”. Estos efectos constituyen los llamados reforzadores positivos, que es lo que aparece luego de que la persona experimenta un estímulo agradable y determina la repetición del uso de una sustancia. No todas las sustancias químicas psicoactivas o drogas producen la misma intensidad de refuerzo positivo. (Junta Nacional de Drogas, 2022, párr. 3)

Concepto de Sustancia Psicoactiva

Las sustancias psicoactivas son compuestos naturales o sintéticos que, al ser ingeridos, inhalados o inyectados, actúan sobre el sistema nervioso central, generando alteraciones en los procesos mentales, el estado de ánimo, la percepción, las emociones y el comportamiento. Tal como lo afirma Mendoza et al. (2024) “las sustancias psicoactivas son compuestos naturales o sintéticos que actúan sobre el sistema nervioso produciendo alteraciones en el comportamiento, las emociones y los pensamiento.” (p. 2057) Estas sustancias pueden provocar efectos estimulantes, depresores o alucinógenos según sus características y la cantidad ingerida. Si bien

algunas de ellas tienen aplicaciones terapéuticas como el uso de ansiolíticos o analgésicos su consumo sin supervisión profesional o con fines recreativos puede conducir al desarrollo de tolerancia, dependencia y diversos impactos negativos en la salud física, emocional y social de la persona.

Se considera droga a cualquier sustancia que, al ser ingerida por una persona, altera el funcionamiento habitual del sistema nervioso central y, dependiendo de su composición, puede generar dependencia física, psicológica o ambas. También son conocidas como sustancias psicoactivas, ya que su consumo modifica la conciencia, las emociones y los procesos cognitivos del individuo. Los avances en la neurociencia han permitido comprender con mayor precisión los mecanismos biológicos mediante los cuales estas sustancias actúan en el organismo y producen sus efectos (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, 2022).

No obstante, esta definición centrada en los efectos biológicos resulta insuficiente para explicar el consumo en adolescentes, ya que el uso de sustancias también está influido por factores sociales, familiares y culturales. Por ello, en el ámbito de la prevención, las drogas no solo se entienden como compuestos químicos, sino como elementos insertos en contextos sociales que pueden favorecer o limitar su consumo.

Tipo de Sustancias Psicoactivas

Rodríguez et al. (2023) clasifica a las sustancias psicoactivas en legales e ilegales:

Ilegales. Este grupo incluye compuestos como la cocaína y las anfetaminas, los cuales generan efectos directos sobre el sistema nervioso central, que, debido a su alto potencial adictivo y a los riesgos asociados, su producción, distribución y consumo están prohibidos en la mayoría de países.

Sustancias Estimulantes. Se definen por aumentar la actividad del sistema nervioso central, provocando sensaciones de euforia, mayor energía y reducción del cansancio. Por lo que, el uso prolongado de este tipo de sustancia puede derivar en dependencia, episodios de ansiedad y complicaciones cardiovasculares. Estas drogas son: la cocaína, el crack, las anfetaminas y las metanfetaminas.

Sustancias Depresoras. Este tipo de sustancia reduce la actividad del sistema nervioso central, generando efectos calmantes, relajantes o incluso anestésicos y el consumo excesivo puede forjar depresión respiratoria, sobredosis y dependencia física. Este tipo de drogas son: la heroína, el opio, la morfina y otros derivados opiáceos.

Sustancias Alucinógenas. Causan cambios profundos en la percepción, el pensamiento y las emociones de quienes lo consumen, lo que puede ocasionar distorsiones sensoriales y episodios alucinatorios. Estas sustancias son: el LSD, los hongos psilocibios, el MDMA y el peyote.

Drogas de Diseño o Sintéticas. Son sustancias elaboradas de manera artificial en laboratorios clandestinos y sus efectos pueden ser estimulantes, depresores o alucinógenos, por lo general este tipo de droga en base a su composición química incrementa los riesgos de sobredosis y daño neurológico. Entre ellas están; el éxtasis (MDMA), la ketamina, el GHB y el Spice.

Sustancias Lícitas. Este tipo de droga se considera como legal y su consumo está permitido y regulado por la ley, que a pesar de estar socialmente aceptadas, su uso irresponsable puede generar dependencia y consecuencias negativas para la salud física, mental y social. Este

tipo de sustancia está a la venta para personas mayores de edad y el consumo en menores de edad puede generar dependencia o daños en la salud.

Alcohol. Se trata de una sustancia legal depresora del sistema nervioso central que provoca desinhibición, sensación de euforia y pérdida de coordinación motora, por lo que, el consumo excesivo puede causar dependencia, daños hepáticos y alteraciones en la conducta.

Tabaco y Nicotina. Funciona como un estimulante y genera adicción tanto física como psicológica. Su uso está estrechamente asociado con enfermedades respiratorias, cardiovasculares y diversos tipos de cáncer.

Cafeína. Este tipo legal se encuentra presente principalmente en el café, el té y bebidas energizantes ya sea de composición natural o artificial, y actúa como un estimulante leve en las personas que lo consumen, por lo que no representa grandes riesgos en la salud física, pero el exceso si puede producir ansiedad, insomnio y hasta cierto grado de dependencia.

Medicamentos Psicoactivos de Uso Controlado. Incluyen fármacos como ansiolíticos, hipnóticos y analgésicos opioides. Aunque cuentan con fines terapéuticos, su uso sin supervisión médica puede generar dependencia. Entre ellos se encuentran las benzodiacepinas y la codeína.

Factores de Riesgo que Inciden en el Consumo de Sustancias

Según Piedra et al. (2020) los factores de riesgo se definen como características individuales, familiares o sociales que incrementan la probabilidad de consumo de sustancias psicoactivas.

A Nivel Personal. Se vinculan con baja tolerancia a la frustración, conductas impulsivas o agresivas y una autoestima deteriorada en el individuo.

A Nivel Familiar. La problemática de consumo de sustancias en el sistema familiar puede incidir en la repetición de estas conductas por los hijos, sobre todo, los estilos de crianza autoritarias como: sobreprotección excesiva, ausencia de supervisión, y episodios de violencia intrafamiliar, puede influir que los niños o adolescentes adopten esta problemática como algo normal.

A Nivel Social. La carencia de redes de apoyo y la accesibilidad de la población a las drogas pueden incidir al consumo de sustancias, así mismo, los entornos sociales como grupos sociales, escuela o problemas son factores que influyen de manera directa o indirecta.

Por lo tanto, la presencia de estos factores no solo aumenta el riesgo individual, sino que configura una problemática social que se manifiesta con creciente intensidad en la sociedad actual

Según Arteaga y Mendoza (2022):

En la actualidad, los índices de producción, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas se mantienen elevados, pues la “guerra contra las drogas”, lejos de liberar al mundo de estas sustancias, ha producido daños colaterales como la violencia y el consumo se mantiene en aumento, generando mayores costos y daños en sectores poblacionales vulnerable (p. 1366)

Perspectiva Psicosocial. Es posible identificar causas que vinculan las adicciones con determinadas poblaciones a partir de tres dimensiones:

Dimensión Macrosocial. Analiza el contexto cultural y las estructuras sociales en las que se desenvuelve el individuo.

Dimensión Micro Medio. Hace referencia al núcleo familiar y a las relaciones interpersonales, incluyendo las amistades y los vínculos laborales.

Dimensión Individual. Aborda los rasgos de personalidad y los comportamientos propios del sujeto.

Perspectiva Psicosocial. En esta perspectiva se distinguen tres factores principales:

Factor Interpersonal. Que vincula el nivel de consumo con la influencia directa de la familia o los grupos sociales.

Factor Intrapersonal. Relacionado con la búsqueda de reducción de tensión o evasión frente a situaciones conflictivas, tal como lo menciona.

Factor Social. Asociado a la necesidad de aceptación grupal, donde la presión social y la falta de autocontrol pueden incidir en la toma de decisiones, especialmente cuando existe baja autoestima.

Etapas del Consumo de Sustancias Psicoactivas

El desarrollo de una adicción no ocurre de manera inmediata, sino que atraviesa distintas etapas que marcan la evolución del vínculo entre la persona y la sustancia. Guerra (2023) que son las siguientes:

Enamoramiento. Esta etapa corresponde al primer contacto que tiene el individuo con la sustancia, es decir, el primer consumo y dependiendo del grado de satisfacción, aumenta la incidencia de que la persona vuelva a consumir y con el tiempo y de ello dependerá las consecuencias que se genera, ya que al incrementar el consumo de sustancia genera grandes

impactos en la salud física y emocional, que pueden ir desde el estado de ánimo hasta las variaciones emocionales producidas por el cerebro.

Luna de Miel. En esta etapa, la persona percibe el consumo como algo favorable y considera que mantiene pleno control sobre sus acciones, sosteniendo la creencia equivocada de que puede abandonarlo en cualquier momento y esta falsa percepción de control favorece la continuidad del consumo, al asociarse con sensaciones de disfrute, alivio momentáneo frente a los problemas y una sensación aparente de bienestar.

Traición. Con el paso del tiempo y la continuidad del consumo, empiezan a manifestarse efectos desfavorables que afectan distintas áreas de la vida, por lo que surgen tensiones en el entorno familiar, se debilitan las relaciones sociales y aparecen cambios en la conducta y en la salud de la persona. De manera gradual, el individuo tiende a aislarse, presenta comportamientos problemáticos y quienes lo rodean comienzan a percibir con mayor claridad la magnitud del problema.

Ruina. En este punto, la persona ya ha desarrollado dependencia tanto física como psicológica y el consumo deja de estar asociado al placer y se convierte en una necesidad para evitar los síntomas de abstinencia, apareciendo sentimientos de culpa, tristeza y desesperanza, profundizando el deterioro emocional y físico.

Aprisionamiento. Se trata del momento más crítico del proceso adictivo, cuando la persona ya no logra ejercer control sobre su propia vida y el consumo se convierte en el eje central de su día a día, durante esta etapa, las relaciones afectivas, el trabajo y los proyectos personales quedan en segundo plano y el desgaste es profundo y abarca no solo lo físico y lo emocional, sino también la propia identidad y la capacidad para cubrir necesidades básicas. En

situaciones más graves, este nivel de deterioro puede conducir a daños irreparables e incluso a la pérdida de la vida.

Adicción al Consumo de Sustancias

La adicción, también denominada dependencia, se entiende como el conjunto de alteraciones físicas y psicológicas originadas por el consumo reiterado y abusivo de sustancias psicoactivas y esta condición se caracteriza principalmente por dos componentes: la tolerancia y el síndrome de abstinencia.

Para la Secretaría de Educación Pública de México (2023) la tolerancia consiste en la necesidad progresiva de incrementar la dosis para experimentar los mismos efectos que se obtenían inicialmente con cantidades menores. Por su parte, el síndrome de abstinencia se manifiesta cuando la persona reduce o interrumpe el consumo, generando una serie de síntomas físicos y emocionales adversos, que incluyen ansiedad, irritabilidad, temblores, entre otros.

Causas del Consumo de Drogas en Adolescentes

Las razones que motivan el consumo de drogas son diversas y responden tanto a factores internos como externos. Para National Institute on Drug Abuse (2020) entre las más frecuentes se encuentran:

Búsqueda de Bienestar y Placer. Muchas sustancias producen sensaciones intensas de euforia, aunque sus efectos posteriores varían según el tipo de droga y los estimulantes, como la cocaína, suelen generar inicialmente una fuerte sensación de euforia acompañada de sentimientos de autoconfianza, poder y aumento de energía. A diferencia, los opioides como la heroína, después de ese primer momento de placer, provocan estados de relajación profunda y una sensación de satisfacción.

Reducción del Malestar Emocional. Un número importante de personas recurre al consumo como una estrategia para manejar emociones difíciles, tales como la ansiedad, el estrés o la depresión. De hecho, el estrés se ha identificado como un factor que no solo favorece el inicio del consumo, sino que también contribuye a su mantenimiento y a las recaídas durante los procesos de tratamiento y rehabilitación.

Mejora del Rendimiento. Algunos individuos utilizan sustancias con la intención de incrementar su capacidad de concentración, mejorar el desempeño académico o laboral, o potenciar sus habilidades físicas, especialmente en actividades deportivas y este tipo de motivación se vincula principalmente al uso de estimulantes, tanto de procedencia ilegal como aquellos prescritos médicamente.

Curiosidad y Presión Social. La influencia del grupo de pares es uno de los factores más determinantes, especialmente durante la adolescencia, etapa en la que se busca aceptación social y se es más susceptible a conductas de riesgo, por lo que, la presencia de amistades que consumen incrementa de manera considerable la probabilidad de que un joven inicie el uso de sustancias.

Impacto del Consumo de Drogas en el Desarrollo Adolescente

Según Castro et al. (2023) las consecuencias del consumo se clasifican en tres aspectos fundamentales que son:

Impacto a Nivel Físico. El consumo de sustancias produce alteraciones importantes en el sistema nervioso central, interfiriendo con el proceso de maduración del cerebro y disminuyendo la capacidad de atención, concentración y memoria. Además, el uso frecuente puede causar daños en órganos esenciales como el corazón, el hígado y los riñones. También se observan

cambios en los patrones de sueño, disminución del apetito y un incremento considerable en el riesgo de sufrir una sobredosis.

Impacto a Nivel Psicológico. El uso de drogas durante la adolescencia se relaciona con la aparición de trastornos emocionales, entre ellos ansiedad, depresión, irritabilidad y fluctuaciones en el estado de ánimo, volviéndose más comunes las conductas impulsivas y agresivas y estos efectos comprometen la estabilidad psicológica del joven y favorecen la dependencia, ya que con el tiempo se desarrolla tolerancia, lo que obliga al organismo a requerir dosis mayores para lograr los mismos efectos, generando síntomas de abstinencia cuando el consumo se interrumpe.

Impacto a Nivel Social. En este nivel las consecuencias de gran impacto al igual que las anteriores, ya que la persona que consume algún tipo de sustancias se ven con mayor posibilidad de enfrentar problemas a nivel familiar, debido a la ruptura de los lazos familiares y de las relaciones intrafamiliares, lo que genera un aislamiento de la persona de su entorno familiar. No obstante, en el sistema educativo, el consumo en adolescentes puede generar deserción escolar, aislamiento, conductas agresivas o delictivas que afectan de manera directa a su proyecto de vida y a mejorar sus condiciones de vida.

Estrategias de Prevención del Consumo de Sustancias

La prevención del consumo de drogas requiere la implementación de estrategias integrales que actúen sobre los factores de riesgo individuales, familiares y sociales, promoviendo entornos saludables y estilos de vida responsables. Para National Institute on Drug Abuse (2020) estas estrategias pueden clasificarse en tres niveles: prevención primaria, secundaria y terciaria, de acuerdo con el momento de intervención.

Prevención Primaria. Este tipo de intervención como su tema lo dice, tiene como finalidad evitar que los niños, niñas y adolescentes se van expuesto a consumir algún tipo de drogas, ya sea legal o ilegal. Esto se realiza en base a la prevención en los diferentes espacios: educativos, familiares y comunitarias. Teniendo como eje central, el fortalecimiento de valores y el refuerzo del estilo de crianza, mientras que el aspecto educativo, se trabaja con procesos de educación a través de talleres y foros, que tengan como eje temático la prevención de consumo de sustancias.

Prevención Secundaria. Se concentra en identificar de manera temprana conductas que podrían derivar en un consumo problemático, en esta fase se implementan intervenciones dirigidas a quienes ya han tenido un primer contacto con sustancias, tales como talleres sobre autocontrol, orientación psicológica y apoyo familiar. Su propósito principal es evitar que un consumo experimental avance hacia patrones de dependencia.

Prevención Terciaria. Este nivel está dirigido a personas que ya presentan un trastorno por consumo de sustancias y requiere acciones más especializadas. La intervención incluye programas terapéuticos, atención integral en salud mental y estrategias de reintegración social, para fortalecer las redes comunitarias de apoyo para disminuir el riesgo de recaídas y favorecer la recuperación sostenida del individuo.

Las Prácticas Comunitarias en la Prevención del Consumo de Sustancias

Las prácticas comunitarias se han posicionado como una táctica fundamental para la prevención del consumo de sustancias, ya que al promover la participación activa de estudiantes, docentes, familias y otros actores del contexto social en la construcción de entornos seguros y saludables. Estas acciones se sustentan en la responsabilidad social universitaria y en el enfoque

del “aprender haciendo”, lo que proporciona que los estudiantes apliquen los conocimientos teóricos en escenarios reales, aportando de manera directa al fortalecimiento de la comunidad y generando cambios positivos en los espacios donde se desarrollan.

Para Figueroa et al. (2025) las acciones comunitarias más utilizadas para prevenir el consumo de sustancias destacan las campañas educativas, orientadas a informar y sensibilizar a la población acerca de los riesgos asociados y la importancia de mantener hábitos de vida saludables y estas iniciativas suelen desarrollarse mediante talleres participativos, charlas motivacionales, ferias informativas y diversas dinámicas que promueven en los adolescentes una toma de decisiones consciente y responsable.

Antecedentes de la Investigación

Como antecedentes de la presente investigación se han seleccionado artículos y tesis de pregrado y posgrado que mantienen una estrecha relación con el tema planteado.

Como primer antecedente tenemos al artículo titulado “Intervenciones comunitarias para la prevención del consumo de sustancias en adolescentes” de (Figueroa et al., 2025) el objetivo fue analizar, a partir de una revisión bibliográfica, los principales factores de riesgo y protección vinculados al consumo de sustancias en adolescentes, así como las estrategias comunitarias implementadas para su prevención. La problemática del consumo de drogas en adolescentes constituye una problemática creciente en América Latina, agravada por factores como la disfunción familiar, el bajo rendimiento escolar y la falta de espacios de recreación y esta situación demanda la creación de entornos comunitarios protectores que reduzcan la vulnerabilidad de los jóvenes frente a estas conductas de riesgo. Se realizó una revisión bibliográfica de artículos académicos recientes relacionados con la prevención del consumo de

drogas en adolescentes. El análisis se centró en la identificación de factores de riesgo, elementos protectores y modelos de intervención comunitaria más utilizados en la región. Los estudios revisados evidencian que la desintegración familiar y el bajo desempeño académico son factores de riesgo determinantes, mientras que la existencia de redes de apoyo, la participación familiar y los programas preventivos en el ámbito escolar se constituyen en factores protectores y se reconoce la importancia de las intervenciones comunitarias que articulan el trabajo conjunto entre la familia, la escuela y la comunidad en su conjunto. Por lo que, es fundamental fortalecer los programas de prevención mediante políticas públicas que aseguren el acceso a la educación, espacios recreativos y servicios de salud mental, sobre todo, estas acciones deben orientarse a la creación de entornos seguros y favorables para el desarrollo de niños y jóvenes, así como a impulsar futuras investigaciones que permitan comparar distintos modelos de intervención comunitaria y evaluar su impacto y sostenibilidad a largo plazo.

Otro corresponde al artículo de Bravo et al. (2024) titulado “Intervención comunitaria para la prevención de la drogadicción en familias de la comunidad Dos Bocas, Chone, Ecuador” el objetivo fue diseñar e implementar un plan de intervención orientado a la prevención del consumo de drogas en el entorno el consumo excesivo de sustancias psicoactivas, como alcohol y drogas ilícitas, constituye un problema grave de salud pública por los daños físicos, emocionales y sociales que ocasiona. Este tipo de comportamiento no solo impacta a quien consume, sino que también tiene efectos directos en la dinámica familiar y en la cohesión social, generando consecuencias de carácter socioepidemiológico que aumentan la vulnerabilidad de la comunidad. Frente a esta realidad, se vuelve indispensable impulsar acciones preventivas que involucren de manera activa a las familias, reconociéndolas como los principales agentes de protección. La investigación se desarrolló desde el enfoque de investigación-acción-

participación, bajo la modalidad de Desarrollo Comunitario, y contempló el uso de técnicas tanto cualitativas como cuantitativas. Entre estas se incluyeron entrevistas a informantes clave, la aplicación de cuestionarios para evaluar el nivel de conocimiento sobre la drogadicción y la realización de grupos focales. Con base en el diagnóstico obtenido, se diseñó un plan de intervención compuesto por actividades educativas y preventivas ajustadas a las necesidades específicas de la comunidad. La investigación se desarrollo bajo una metodología cualitativa y cuantitativa, teniendo como técnicas la encuesta y grupos focales, lo que permitieron obtener información sustancial sobre el consumo de drogas, en el cual el 84,1 % de las 22 familias participantes indicaron que gracias a los grupos focales pudieron ampliar sus conocimientos sobre las consecuencias que general el consumo de drogas, así mismo, que los materiales audiovisuales y los procesos formativos en el entorno familiar son importantes para la prevención de consumo. Finalmente se concluye, que las intervenciones a través de las practicas comunitarias favorecen a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

El tercero es un artículo titulado “Consumo de droga en estudiantes ecuatorianos. Una alternativa de prevención y desarrollo resiliente del alumnado desde la escuela” (Cango et al., 2021) el objetivo fue diagnosticar la situación contextual del consumo de drogas en una unidad educativa y proponer un sistema de actividades extracurriculares orientadas a la prevención y al fortalecimiento de la resiliencia estudiantil. La problemática del consumo de drogas en adolescentes ecuatorianos es un fenómeno en aumento, que impacta negativamente en la salud física, emocional y social. Las investigaciones previas coinciden en señalar que se trata de un problema de carácter multifactorial, estrechamente vinculado a otras formas de adicción y con mayor presencia en contextos de pobreza extrema y entornos socialmente vulnerables, si bien la escuela constituye un espacio fundamental para la promoción de hábitos de vida saludables y la

prevención, las acciones educativas por sí solas resultan limitadas frente al avance del consumo de drogas, especialmente en territorios relacionados con el cultivo, tráfico y expendio de sustancias ilícitas. La metodología fue de enfoque mixto, de tipo transversal, e incluyó la aplicación de 360 encuestas a estudiantes de entre 12 y 15 años, y para complementar el alcance de la investigación, se seleccionó a profesionales del DEC, autoridades y personal administrativo lo cual generó un impacto positivo en la investigación. Los resultados mostraron que más del 50 % de los estudiantes encuestados manifestó haber tenido algún tipo de contacto con drogas, lo que evidencia un escenario de alto riesgo y una posible inclinación hacia la drogodependencia, con consecuencias relevantes para la salud física y emocional. De igual manera, se constató la existencia de debilidades en las estrategias de prevención que actualmente se desarrollan en la institución educativa. La investigación concluyó que las activas extracurriculares son un apoyo trascendental para la prevención de consumo de sustancias en los estudiantes, además de que el apoyo institucional es crucial para generar un mayor alcance de los procesos preventivos.

Otra investigación de Espinal et al. (2023) denominada “Estigma y práctica profesional en la atención de habitantes de calle que usan drogas” tuvo como finalidad identificar cómo el estigma del personal asistencial que trabaja con habitantes de calle consumidores de drogas impacta en sus prácticas profesionales. La problemática estudiada es sobre el estigma hacia las personas que consumen drogas constituye una barrera significativa para su acceso a servicios de salud, afectando la calidad y el tipo de atención brindada. Esta problemática se ve mayormente expuesta en las personas que viven en situación de calle, debido a que se encuentran en estado de vulnerabilidad, lo que genera un trato diferente a las demás personas e incluso en muchos casos existen la deshumanización por parte de los profesionales que realizan la atención. La investigación fue de tipo cualitativa, de diseño descriptiva y como técnica la entrevista a 32

profesionales de distintas áreas que trabaja con población migrante. Los resultados demostraron que existen debilidades en los procesos de atención a esta población por parte de los profesionales en el área de salud ya que aún la atención que brindan esta sesgada por la falta de atenciones centradas al cuidado y mejora de la calidad de vida, sino más bien a vigilancia y estigmas durante la intervención. Por lo que, el estudio concluyó que la atención que reciben las personas en situación de calle o que consumen sustancias está cohesionada por prejuicios y estigmas. Esta realidad se traduce en intervenciones que van desde el acompañamiento orientado al bienestar hasta prácticas de carácter represivo, lo que pone en evidencia la necesidad de reforzar la formación ética y humanista del personal de salud, con el fin de garantizar una atención digna, inclusiva y respetuosa.

Finalmente, el artículo “Las prácticas pre profesionales y su impacto social” de (Chávez Loo et al., 2019a) el propósito fue ofrecer una reflexión crítica sobre las prácticas preprofesionales realizadas por los estudiantes de la Escuela de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Universidad Técnica de Manabí, destacando su aporte al proceso formativo, investigativo y su contribución a la sociedad. Las prácticas profesionales son de carácter obligatorio y un requisito para que el estudiante pueda graduarse, además, de que permite al estudiante interactuar en entornos reales y a poner en práctica sus conocimientos teóricos adquiridos en las aulas. No obstante, existe un parámetro sustancial que engloba las prácticas, que es el fortalecimiento de los vínculos entre la universidad y la sociedad. Pero a pesar de la relevancia de estos contextos, existen una brecha que limita la evaluación de la transformación social a través y al desarrollo social y cultural del entorno, ya que solo se fijan en el aprendizaje teórico o práctico. La metodología fue revisión bibliográfica que incluyó artículos científicos y normativas que regulan las prácticas preprofesionales en Ecuador. Esta

revisión sistémica dio como resultados que los fundamentos teóricos, legales y académicos que rigen el diseño y ejecución de los procesos de prácticas, son importantes en la formación profesionales de los estudiantes, ya que cumplen un rol sustancial debido a que permiten adquirir conocimientos para el ejercicio profesional. Entre sus principales roles se identificaron, la divulgación científica y promoción de la diversidad cultural, lo que fortalece la proyección social de la universidad, la transformación social y desarrollo comunitario, mediante la participación activa de los estudiantes en proyectos que benefician a sectores vulnerables. La investigación concluyó que las prácticas preprofesionales constituyen una herramienta clave para la formación integral del estudiante y para el cumplimiento de la responsabilidad social universitaria. Además de favorecer el aprendizaje significativo, contribuyen a la generación de cambios positivos en la comunidad, fortaleciendo la vinculación entre la academia y la sociedad.

Fundamentos Legales

Constitución de la República del Ecuador 2008, Última Modificación el 25-ene.-2021

Sección quinta

Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la

democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende.

El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Sección séptima

Salud

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación,

la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Sección quinta

Niñas, niños y adolescentes

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. Las acciones y las penas por delitos contra la integridad sexual y reproductiva cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes serán imprescriptibles.

5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Sección segunda

Salud

Art. 361.- El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.

Art. 362.- La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas

ancestrales alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes.

Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios.

Art. 364.- Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco.

Art. 365.- Por ningún motivo los establecimientos públicos o privados ni los profesionales de la salud negarán la atención de emergencia. Dicha negativa se sancionará de acuerdo con la ley.

Art. 366.- El financiamiento público en salud será oportuno, regular y suficiente, y deberá provenir de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado. Los recursos públicos serán distribuidos con base en criterios de población y en las necesidades de salud. El Estado financiará a las instituciones estatales de salud y podrá apoyar financieramente a las autónomas y privadas siempre que no tengan fines de lucro, que garanticen gratuidad en las prestaciones, cumplan las políticas públicas y aseguren

calidad, seguridad y respeto a los derechos. Estas instituciones estarán sujetas a control y regulación del Estado. (Constitución de la República del Ecuador, 2021)

Ley Orgánica de Educación Intercultural 2024

Art. 4.- Principios rectores de la educación.- Además de los principios señalados en el Art. 2, rigen la presente Ley los siguientes principios:

a. Acceso universal a la educación.- Se garantiza el acceso universal, integrador y equitativo a una educación de calidad; la permanencia, movilidad y culminación del ciclo de enseñanza de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todas y todos a lo largo de la vida sin ningún tipo de discriminación y exclusión.

b. No discriminación.- Se prohíbe la discriminación, exclusión, restricción, preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en los motivos prohibidos de discriminación y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos de derechos humanos y la presente Ley.

c. Igualdad de oportunidades y de trato.- Se garantizan entornos de aprendizaje accesibles y asequibles material y económicamente a todas las niñas, niños y adolescentes, respetando sus diversas necesidades, capacidades y características, eliminando todas las formas de discriminación. Se establecerán medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación.

Art. 9.- Fines de la educación.- Son fines de la educación:

(...) n. La garantía de acceso plural y libre a la información y educación para la salud y la prevención de enfermedades, la prevención del uso de estupefacientes y psicotrópicos, del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para la salud y desarrollo.

(...) (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2024)

Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas

Art. 7.-Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las drogas.-La prevención integral es el conjunto de políticas y acciones prioritarias y permanentes a ser ejecutadas por el Estado, las instituciones y personas involucradas, encaminado a intervenir con participación intersectorial sobre las diferentes manifestaciones del fenómeno socio económico de las drogas, bajo un enfoque de derechos humanos, priorizando el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, su familia y su entorno, el mejoramiento de la calidad de vida, el tejido de lazos afectivos y soportes sociales, en el marco del buen vivir.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en alineación a las políticas emitidas por el Comité Interinstitucional, y en el ámbito de sus competencias, implementarán planes, programas y proyectos destinados a la prevención integral, con especial atención a los grupos de atención prioritaria y vulnerables en el marco del sistema de protección integral. Los programas, planes y proyectos de prevención que se implementen por efectos de esta Ley, deberán enfocarse en la sensibilización y orientación de la comunidad, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia, cultura y condición de reclusión o situación de calle, y promoverán el uso adecuado del tiempo

libre de las niñas, niños y adolescentes, a través de actividades culturales, deportivas, recreativas y pedagógicas.

Para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos se podrá articular la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas y comunitarias involucradas en la materia y se asegurará la inclusión y participación de especialistas en la materia, actores que incidan positivamente en las comunidades, comunas, parroquias y barrios y de los beneficiarios o destinatarios.

Los gobiernos autónomos descentralizados entregarán reconocimientos honoríficos anuales a los establecimientos públicos y privados, personas jurídicas y organizaciones sociales, según el ámbito de acción, que hayan implementado las mejores campañas de concienciación para la prevención y erradicación del consumo de las sustancias a que hace referencia esta Ley.

Para el cumplimiento de sus competencias, los gobiernos autónomos descentralizados podrán destinar recursos del presupuesto para los grupos de atención prioritaria o desarrollo social de cada nivel de gobierno.

Art. 9.-Prevención en el ámbito educativo.-La Autoridad Educativa Nacional desarrollará políticas y ejecutará programas en todos sus niveles y modalidades, cuyos enfoques y metodologías pedagógicas participativas se encaminen a la formación de la conciencia social y personalidad individual para prevenir el uso y consumo de drogas. Para ello el ministerio podrá convocar espacios consultivos con el fin de articular la participación de la comunidad educativa, participación interinstitucional e intersectorial y de los gobiernos autónomos descentralizados.

En las mallas curriculares se incluirá de manera progresiva, la enseñanza de contenidos relacionados con la prevención integral, riesgos y consecuencias del consumo de drogas, que incluyan la enseñanza de valores éticos, derechos humanos y deberes ciudadanos. Del mismo modo, se propiciará el relacionamiento entre pares y espacios de enseñanza y aprendizaje, para generar conocimiento, fortalecer las habilidades sociales para la vida y afianzar los vínculos familiares.

Será prioritaria la orientación y capacitación continua de los docentes, autoridades educativas y padres de familia en prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas, para lo cual la Autoridad Educativa Nacional incluirá en sus procesos de formación esta materia. El Estado establecerá incentivos a los docentes que contribuyan al cumplimiento de los fines y denuncien los actos contrarios a esta Ley.

La Autoridad Educativa Nacional promoverá y controlará que las instituciones educativas organicen y ejecuten, de forma periódica, actividades extracurriculares que fomenten el adecuado uso del tiempo libre mediante prácticas culturales, deportivas, recreativas y pedagógicas.

Sección Primera

Acciones para la Prevención del uso y consumo de drogas

Art. 17.-Acciones para la Prevención del uso y consumo de drogas.-Para precaver la relación inicial con las drogas y disminuir su influencia, uso, demanda y riesgos asociados, será obligación primordial del Estado dictar políticas y ejecutar acciones inmediatas encaminadas a formar sujetos responsables de sus actos y fortalecer sus relaciones sociales, orientadas a su plena realización individual y colectiva.

La intervención será integral y prioritaria en mujeres embarazadas; niñas, niños, adolescentes y jóvenes, durante su proceso de formación y desarrollo.

Art. 17.1.-Prevención y abordaje en el sistema educativo.-La Autoridad Educativa Nacional, en coordinación con la Autoridad Nacional en materia de Seguridad, bajo los lineamientos emitidos por el Comité Interinstitucional y garantizando los derechos fundamentales y constitucionales, tendrá la responsabilidad de establecer rutas y protocolos especializados para prevenir, detectar y abordar el uso y consumo de drogas y las infracciones vinculadas al tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, así como difundirlos en la comunidad educativa y evaluarlos permanentemente en cuanto a su cumplimiento y efectividad.

Las rutas y protocolos deberán incluir disposiciones y mecanismos que permitan resguardar la seguridad de estudiantes en el interior y exterior de las instituciones educativas.

Art. 17.2.-Prevención y monitoreo en centros educativos.-La Autoridad Nacional en materia de Seguridad, en coordinación con la Autoridad Educativa Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados, podrán desarrollar actividades de monitoreo y vigilancia en los centros educativos, públicos y privados, así como en sus exteriores, a fin de garantizar la seguridad de las y los estudiantes y prevenir el uso y consumo de drogas.

Para el efecto podrán instalar cámaras de seguridad vinculadas al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 o a la entidad que haga sus veces; y, en los lugares donde no sea posible la instalación de dichos equipos, se podrá disponer la presencia de la Policía Nacional o Agentes Municipales o Metropolitanos en las afueras de los establecimientos,

especialmente en los horarios de entrada y salida de clases, con el fin de que garanticen la seguridad integral de los y las estudiantes. Los gobiernos autónomos descentralizados expedirán las autorizaciones necesarias, cuando corresponda. (Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socioeconómico Drogas, 2020)

Ley Orgánica de Educación Superior 2010, Última Modificación el 02-ago.-2018

Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del grado académico.- Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.

Art. 88.- Servicios a la comunidad.- Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

Código Orgánico Integral Penal COIP 2014, Última Modificación el 17-feb.-2021

Art. 227.- Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- Para efectos de este Código, se consideran sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, los estupefacientes, psicotrópicos, precursores químicos y sustancias químicas específicas que consten en la normativa correspondiente.

Art. 228.- Cantidad admisible para uso o consumo personal.- La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, para consumo personal, será regulada por la normativa correspondiente

Reglamento de Régimen Académico CES 2022, Resolución RPC-SE-05-No.012-2022

Artículo 42.- Prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel.- Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.

Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:

- a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y,
- b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.

Las prácticas preprofesionales podrán realizarse a lo largo de toda la formación de la carrera, de forma continua o no; mediante planes, programas y/o proyectos cuyo alcance será definido por la IES. Las prácticas deberán ser coherentes con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de las carreras; y, cada IES, en ejercicio de su autonomía responsable, determinará los mecanismos y requerimientos para su registro y evaluación.

Las prácticas preprofesionales no generan ningún vínculo u obligación laboral. La experiencia laboral podrá ser reconocida como práctica preprofesional, incluidas las horas de servicios a la comunidad, siempre y cuando las actividades realizadas resulten pertinentes al perfil de egreso, lo cual debe ser validado por evidencias definidas por las IES.

Cuando las prácticas preprofesionales se realicen bajo la figura de pasantías serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Artículo 43.- Características y componentes de las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel.- La IES, en ejercicio de su autonomía responsable, asignará a cada carrera un rango de horas y/o créditos destinados a las prácticas preprofesionales dentro de la malla curricular, considerando lo siguiente:

- a) Para las prácticas laborales se deberá contar con un mínimo de 240 horas, a excepción de las carreras de técnico superior en cuyo caso se deberá considerar un mínimo de 192 horas;
- b) Para las prácticas de servicio comunitario se deberá contar con un mínimo de sesenta horas; y,
- c) Ninguna carrera podrá tener dentro de su malla más del diez por ciento (10%) de las horas destinadas a prácticas preprofesionales.

Las horas y/o créditos de cada componente de las prácticas preprofesionales son objeto de homologación o convalidación siempre que se hayan completado en su totalidad, según lo establecido en la normativa interna de cada IES, hasta un máximo de diez (10) años posteriores a la realización de las mismas, siempre que correspondan a los objetivos de aprendizaje de la práctica pre profesional de destino.

Las horas y/o créditos de las prácticas de las carreras de Derecho realizadas en el Consejo de la Judicatura, serán consideradas como preprofesionales o pasantías conforme a la normativa que emita el Consejo de la Judicatura.

Artículo 44.- Realización de las prácticas preprofesionales.- Los planes, programas y/o proyectos para las prácticas preprofesionales de cada carrera podrán ser desarrollados contando con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, según los mecanismos establecidos por cada IES.

Las prácticas preprofesionales pueden realizarse dentro o fuera de la IES, siempre que sean de carácter formativo y supongan la aplicación o integración de conocimientos o competencias profesionales desarrollados a lo largo del proceso de enseñanza - aprendizaje. La institución receptora emitirá un informe periódico o final sobre la ejecución de las prácticas. Cuando las prácticas sean académicas, estas requerirán de un responsable, para lo cual la IES mantendrá un convenio u otros instrumentos con la entidad receptora. En el caso de que el proceso de prácticas en la institución receptora no se ajuste a lo establecido en el plan de trabajo, la IES deberá establecer los correctivos correspondientes.

Los planes, programas y/o proyectos de prácticas preprofesionales (incluyendo las de servicio comunitario) deberán ser coordinados, monitoreados o evaluados por personal académico o personal de apoyo académico, de acuerdo con la planificación de la IES. (Reglamento de Régimen Académico, 2022)

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Para el presente proyecto se ha seleccionado el modelo de intervención psicodinámico que según Instituto Español de Formación Social (INEFSO, 2024) la intervención psicosocial consiste en un conjunto de estrategias organizadas que buscan atender las necesidades emocionales y sociales de personas y comunidades, que mediante estas acciones, los profesionales del ámbito social proporcionan un acompañamiento integral, fortalecen la

resiliencia y promueven el empoderamiento en contextos de vulnerabilidad. Por lo que este tipo de intervención se aplica en diversos escenarios, como el trabajo con víctimas de violencia, personas en riesgo de exclusión social o quienes enfrentan enfermedades crónicas, en todos los casos, resulta fundamental que las acciones se ajusten a las características y necesidades específicas de cada individuo o colectivo, garantizando así su efectividad. Mientras que el objetivo central de la intervención psicosocial es fortalecer la resiliencia, fomentar el empoderamiento y favorecer la integración social, garantizando el acceso a recursos y oportunidades que permitan superar situaciones adversas y su campo de aplicación es amplio e incluye el trabajo con víctimas de violencia intrafamiliar, personas en riesgo de exclusión social, adolescentes expuestos al consumo de sustancias, y pacientes que enfrentan enfermedades crónicas, entre otros colectivos.

De esta manera, el modelo contribuye a que las estrategias preventivas sean más efectivas, sostenibles y humanizadas, enfocándose no solo en reducir el consumo, sino también en mejorar la calidad de vida, empoderar a los jóvenes y fortalecer el tejido social.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Para la presente investigación se ha seleccionado la investigación hermenéutica y fenomenológica, que según Farfán et al. (2023) la investigación hermenéutica es un enfoque cualitativo orientado a la interpretación y comprensión de significados presentes en textos, discursos, experiencias o fenómenos sociales y su objetivo principal es comprender el sentido que las personas otorgan a sus acciones y contextos, partiendo de que la realidad social se construye mediante el lenguaje y la interacción. Este tipo de investigación no busca generalizar,

sino interpretar profundamente el significado de los fenómenos en un contexto específico. El alcance de este enfoque en la investigación no es explicar causas generales ni establecer leyes universales, sino comprender cómo se configuran los discursos, percepciones y valoraciones dentro del contexto específico de las unidades educativas del cantón Manta.

La investigación fenomenológica corresponde a un enfoque cualitativo orientado a indagar y describir las experiencias tal como son vividas por las personas, atendiendo a la manera en que las perciben y sienten, su finalidad es comprender la esencia del fenómeno desde la perspectiva del sujeto, sin imponer interpretaciones externas, este tipo de investigación es ampliamente utilizado en estudios sociales y de salud, donde se analizan experiencias subjetivas como emociones, percepciones, decisiones y vivencias significativas (Castillo et al., 2022). Su alcance se centra en la vivencia subjetiva, es decir, en cómo los participantes perciben, sienten y significan estas experiencias, sin pretender medir efectos, cuantificar resultados ni generalizar a otras poblaciones.

La combinación de ambos enfoques posibilita una comprensión profunda del fenómeno desde dos dimensiones complementarias: la interpretación de significados sociales (hermenéutica) y la descripción de la experiencia vivida (fenomenología). Este abordaje se limita al análisis del contexto estudiado, por lo que los hallazgos no buscan representatividad estadística, sino aportar comprensión situada sobre la prevención del consumo desde las prácticas comunitarias.

Elección de Informantes Claves

La selección de los informantes se realizó a través de un muestreo intencional, priorizando a aquellos estudiantes que mantienen una relación directa con los procesos de prácticas comunitarias y que poseen conocimiento significativo sobre las acciones preventivas

frente al consumo de sustancias. Por lo que se incluyeron 55 estudiantes pertenecientes a diferentes instituciones educativas del cantón, con el fin de asegurar diversidad de experiencias y percepciones. Esta elección permite acceder a actores que han vivenciado el contexto real de intervención comunitaria, lo que favorece la obtención de una visión integral, amplia y enriquecida sobre el impacto, alcance y efectividad de las estrategias utilizadas para prevenir el consumo de sustancias en el entorno escolar.

Técnica de Recolección de la Información

Para la recolección de información se emplearon entrevistas semiestructuradas y la observación que son técnicas idóneas para el enfoque cualitativo del estudio.

La Observación

La observación consiste en la recopilación sistemática de información a través de la percepción directa de comportamientos, situaciones o fenómenos en su contexto natural, lo que permite al investigador registrar hechos, actitudes y dinámicas sin intervenir directamente, lo que facilita obtener datos genuinos y detallados sobre la realidad estudiada. (Ruíz, 2022)

La técnica de observación aportó de manera significativa al desarrollo del proyecto, ya que permitió identificar de forma directa los comportamientos, las interacciones y las dinámicas sociales relacionadas con las prácticas comunitarias y la prevención del consumo de sustancias, ya que al registrar de manera sistemática lo que ocurre en los entornos reales donde participan los actores involucrados. Su alcance en este estudio es descriptivo e interpretativo, ya que busca comprender cómo se desarrollan las acciones preventivas en la práctica. No tiene como finalidad evaluar la efectividad de programas ni medir impacto, sino aportar comprensión contextual que complemente los discursos obtenidos en las entrevistas.

Entrevista Semiestructurada

La entrevista semiestructurada es un método de recolección de información ampliamente utilizado en estudios cualitativos, caracterizado por integrar un conjunto de preguntas previamente elaboradas con la posibilidad de explorar temas que surjan de manera espontánea durante la conversación y este formato permite al entrevistador seguir una guía general sin limitar la fluidez del diálogo, adaptando e incorporando nuevas preguntas según las respuestas del participante, que gracias a su flexibilidad, esta técnica facilita un intercambio más profundo y detallado, generando información rica en matices que refleja con mayor fidelidad las experiencias, percepciones y opiniones de los entrevistados. (Martínez, 2023)

El uso de la entrevista aportó de manera esencial al proyecto, ya que permitió acceder a las experiencias, opiniones y percepciones personales de los participantes vinculados a las prácticas comunitarias y a la prevención del consumo de sustancias. El alcance de esta técnica se centra en profundizar en los significados subjetivos, permitiendo explorar cómo los estudiantes interpretan las prácticas comunitarias y la prevención. No se orienta a obtener datos comparables ni estandarizados, sino relatos ricos en contenido que aporten comprensión cualitativa del fenómeno.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

La Guía de la Entrevista

La guía de entrevista constituye un recurso metodológico que reúne un conjunto estructurado de temas y preguntas diseñados previamente, con el propósito de orientar el desarrollo de una entrevista cualitativa y su objetivo central es garantizar que los aspectos fundamentales de la investigación sean abordados de manera organizada, permitiendo obtener información clara, pertinente y suficiente. Aunque establece un marco de referencia, esta

herramienta ofrece la flexibilidad necesaria para que el entrevistador ajuste o reformule las preguntas según el rumbo de la conversación y las respuestas que brinde cada participante. (Feria et al., 2020)

La información se registró mediante grabaciones de audio, previo consentimiento informado, con el propósito de conservar la fidelidad del discurso de los participantes y se elaborarán notas de campo que recojan observaciones relevantes sobre el comportamiento y lenguaje no verbal durante las interacciones. Por lo que el alcance de este proceso es garantizar rigurosidad y trazabilidad en el manejo de la información cualitativa, no producir datos cuantificables ni estadísticamente analizables.

Método para la Interpretación de la Información

Dado que este proyecto se enmarca dentro de una investigación cualitativa, la interpretación de la información se realizó bajo un enfoque inductivo, que parte de los datos específicos recogidos para construir categorías y comprender los fenómenos en estudio. (López et al., 2025) Este procedimiento favorece la identificación de patrones, significados y relaciones que emergen directamente de las experiencias y percepciones de los participantes, evitando imponer supuestos previos. Para ello, se aplicó un análisis de contenido de tipo temático, que implica organizar, codificar y examinar el material textual con el fin de reconocer temas recurrentes, subtemas y categorías que expresen las distintas dimensiones del fenómeno analizado y este proceso contribuye a una comprensión profunda y situada, coherente con los principios de la investigación cualitativa, al otorgar centralidad a las voces de los participantes y reconocer la complejidad de sus contextos socioculturales.

Por lo tanto, la interpretación inductiva potencia una exploración abierta y flexible de la información, permitiendo construir conocimiento auténtico y sustentado en la evidencia obtenida y el alcance es comprender patrones de significado dentro del grupo estudiado, no comprobar hipótesis causales ni establecer relaciones de tipo estadístico y los resultados se interpretan como construcciones situadas que reflejan las voces y experiencias de los participantes en su contexto específico.

Descripción del Proceso de Categorización

Tabla 1. *Variable Independiente: Prácticas Comunitarias*

Categoría	Subcategorías	Aspectos Conceptuales Fundamentales	Autores Referenciales
Prácticas Comunitarias	Carácter Formativo Integral	Constituyen un proceso académico donde los estudiantes aplican conocimientos teóricos en contacto directo con la realidad social fortaleciendo aprendizajes vivenciales y competencias integrales.	(Uría et al., 2024); (Universidad Internacional del Ecuador, 2021); (Aita, 2021)
Prácticas Comunitarias	Enfoque Social y Participativo	Promueven la intervención social activa con actores comunitarios, orientadas al desarrollo de soluciones en sectores vulnerables y articulación para transformación social.	(Izaguirre, 2022); (Aita, 2021)
Prácticas Comunitarias	Dimensión Preventiva	Las prácticas comunitarias no solo intervienen la problemática social existente, sino que previenen riesgos asociados, entre ellos consumo de	(Macchiarola et al., 2020)

Categoría	Subcategorías	Aspectos Conceptuales Fundamentales	Autores Referenciales
		sustancias, violencia o exclusión social.	
Prácticas Comunitarias	Desarrollo de Competencias Profesionales y Sociales	Permiten fortalecer saberes técnicos, habilidades blandas, liderazgo, comunicación, trabajo colaborativo y responsabilidad social.	(Red Universidades Anáhuac, 2024)

Elaborado por: Vera Pérez Jennifer.

Tabla 2. Variable Dependiente: Prevención del Consumo de Sustancias

Categoría	Subcategorías	Aspectos Conceptuales Fundamentales	Autores Referenciales
Prevención del Consumo de Sustancias	Promoción y Educación Preventiva	Estrategias orientadas a informar, sensibilizar y fortalecer capacidades para evitar el inicio en el consumo de sustancias.	(National Institute on Drug Abuse, 2020); (Figueroa et al., 2025)
Prevención del Consumo de Sustancias	Detección y Atención Temprana	Identificación de conductas de riesgo en adolescentes, abordaje oportuno y acompañamiento psicológico - familiar.	(Piedra et al., 2020); (Arteaga y Mendoza, 2022)
Prevención del Consumo de Sustancias	Rehabilitación e Inclusión Social	Implica procesos orientados a reducir daños, favorecer recuperación, reintegración y disminuir recaídas en consumidores con dependencia.	(Secretaría de Educación Pública de México, 2023); (National Institute on Drug Abuse, 2020)
Prevención del Consumo de Sustancias	Factores de Riesgo Psicosocial	Considera la interacción entre variables familiares, individuales y	(Rodríguez et al., 2023); (Castro et al., 2023)

Categoría	Subcategorías	Aspectos Conceptuales Fundamentales	Autores Referenciales
		sociales que incrementan vulnerabilidad al consumo.	
<i>Elaborado por: Vera Pérez Jennifer.</i>			

Descripción del Proceso de Triangulación

Para Delve (2024) “la triangulación en la investigación cualitativa es un método que implica la verificación cruzada de los hallazgos de diferentes maneras para mejorar la fiabilidad y la validez del estudio.” (párr. 1) En este proyecto, la triangulación consistió en contrastar la base teórica con los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados a los estudiantes, lo que permitió identificar patrones de comportamiento, factores sociales, contextos de riesgo y dinámicas preventivas presentes en el entorno escolar y comunitario.

Este proceso permitió contrastar la información empírica con aportes interpretativos derivados de referentes teóricos y estudios previos relacionados con las prácticas comunitarias y la prevención del consumo de sustancias. De este modo, fue posible identificar puntos de coincidencia, reconocer tendencias y valorar la relevancia social de la intervención comunitaria dentro del contexto educativo.

Finalmente, se realizó la triangulación de la información obtenida por parte de los estudiantes de Unidades Educativas de Manta y las relaciones de complementariedad entre los distintos discursos, experiencias y percepciones recogidas. Este ejercicio fortaleció la consistencia científica de los resultados y facilitó una comprensión más integral de la problemática, evitando enfoques parciales o reduccionistas, lo que aportó mayor solidez y profundidad al análisis final del estudio.

Descripción del Proceso de Graficación

El proceso de graficación se desarrolló con el propósito de representar visualmente los resultados obtenidos en la investigación, permitiendo organizar la información de manera clara, comprensible y coherente con los objetivos del estudio, por los que los gráficos fueron construidas a partir de los datos procesados estadísticamente, lo que facilitó evidenciar tendencias, comportamientos predominantes y relaciones entre las variables “Prácticas Comunitarias” y “Prevención del Consumo de Sustancias” dentro de las Unidades Educativas del Cantón Manta.

Tabla 3. *Proceso de graficación*

Etapa del proceso	Descripción aplicada a los resultados cualitativos del estudio
Lectura profunda y codificación inicial	Se realizó una lectura detallada de las respuestas de los estudiantes, identificando expresiones clave relacionadas con conocimientos sobre consumo, percepción de riesgo, relación con actividades preventivas, influencia familiar, presión social y presencia de consecuencias observadas. A partir de esta revisión surgieron códigos descriptivos como “claridad conceptual”, “campanas preventivas limitadas”, “apoyo familiar”, “actividades protectoras”, “presión de grupo”, “factores emocionales” y “afectaciones académicas”.
Agrupación de códigos en categorías temáticas	Los códigos se organizaron en categorías más amplias que permiten comprender el fenómeno desde una perspectiva interpretativa y entre estas categorías emergentes se encuentran: conocimiento sobre sustancias, participación preventiva, rol de la institución educativa, factores de protección, dinámicas sociales de influencia, motivos de consumo y consecuencias percibidas y estas categorías facilitaron la organización narrativa de los hallazgos.

Etapa del proceso	Descripción aplicada a los resultados cualitativos del estudio
Validación y refinamiento de categorías	Los diagramas elaborados fueron contrastados con los testimonios originales de los estudiantes que permitió asegurar que las relaciones representadas reflejaran fielmente los relatos de los estudiantes. Este proceso requirió ajustar la denominación de algunas categorías y reorganizar las conexiones, de manera que se mantuviera coherencia con las percepciones expresadas por los participantes.
Síntesis interpretativa	Finalmente, se evidenció en base a los resultados obtenidos que los estudiantes poseen claridad conceptual sobre el riesgo del consumo y los mecanismos de prevención como las campañas preventivas existen, pero no generan retención sobre la problemática. Mientras que, las actividades extracurriculares actúan como factor protector ante el consumo y la familia emerge como principal eje preventivo. No obstante, los factores como la presión social incide, pero no determina a que un adolescente consuma drogas y las consecuencias fueron: agresividad, bajo rendimiento, abandono escolar y refuerzan la percepción de riesgo.

Elaborado por: Vera Pérez Jennifer.

Durante este proceso se seleccionaron indicadores relevantes derivados de los cuestionarios aplicados a los estudiantes, con el propósito de organizar y resumir la información en representaciones gráficas que evidencien comparaciones, frecuencias y niveles de percepción y estos gráficos facilitaron la visualización del grado de participación comunitaria, el nivel de compromiso institucional y la percepción preventiva frente al consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo analizar de manera más precisa las tendencias y dinámicas presentes en la comunidad educativa.

Características de los Investigadores

Quien es la autora: Vera Pérez Jennifer Anyeline, estudiante en proceso de titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar de la Uleam, ha participado en las prácticas laborales en las áreas de: Género y generación, Educación y Protección de Derechos, Salud y Laboral. Además, ha sido partícipe en distintas conferencias, seminarios y capacitaciones en el área de Trabajo Social, permitiendo adquirir conocimientos esenciales para el desarrollo profesional. Así mismo, formó parte del proceso de vinculación con la sociedad, lo cual permitió adherir conocimientos trascendentales para el ejercicio profesional.

Consideraciones Éticas

La investigación se desarrolló respetando los principios éticos que rigen la práctica científica y la intervención en contextos educativos y comunitarios. Para ello, se garantizó que la participación de los estudiantes se realizara de manera voluntaria, sin ningún tipo de coacción o presión institucional, por lo que previamente a la aplicación de los instrumentos, se informó a los participantes sobre el propósito del estudio, el manejo de la información y el uso exclusivo con fines investigativos, asegurando la comprensión plena de su participación.

Se preservó la confidencialidad, integridad y privacidad de los datos recolectados, evitando la identificación personal de los participantes y manteniendo en reserva la información individual obtenida, conforme a los principios de protección de datos y respeto a la dignidad humana y no se realizaron prácticas que afecten emocional, psicológica o socialmente a los estudiantes, y se evitó cualquier situación que ponga en riesgo su integridad o relación educativa.

El estudio se ajusta a la normativa ética vigente en investigación educativa y comunitaria, respetando los principios de beneficencia, responsabilidad profesional, honestidad investigativa y

transparencia académica. Asimismo, se mantuvo independencia analítica frente a intereses externos y se evitó cualquier tipo de sesgo o manipulación de resultados y con esto, se garantiza que el desarrollo del estudio se sustente en criterios de respeto, justicia, prudencia y responsabilidad social, propios de la intervención en Trabajo Social y de los procesos de investigación con población en etapa escolar.

Capítulo IV: Análisis de Contenido

Análisis Descriptivo

Los resultados muestran que los estudiantes poseen información básica sobre el consumo de sustancias y lo identifican como un riesgo para la salud. Sin embargo, este conocimiento proviene de fuentes diversas familia, escuela y medios digitales lo que sugiere que la prevención no está siendo construida desde un proceso formativo articulado, sino desde mensajes dispersos. Esto permite interpretar que existe acceso a información, pero no necesariamente formación preventiva profunda, lo cual puede explicar por qué el conocimiento no siempre se traduce en actitudes o decisiones firmes frente al consumo.

En cuanto a las acciones preventivas escolares, aunque muchos estudiantes han participado en campañas o charlas, la baja implicación señalada por ellos evidencia que la estrategia informativa por sí sola resulta insuficiente. La vergüenza, el desinterés o la escasa identificación con las actividades revelan que las intervenciones no siempre conectan con las realidades juveniles. Esto indica que la prevención requiere metodologías más participativas, donde los adolescentes no sean receptores pasivos, sino actores involucrados en la construcción del mensaje.

La percepción de que el tema se aborda de manera esporádica refuerza la idea de que la prevención aún se maneja como acciones aisladas y no como un proceso continuo. El hecho de que muchas charlas provengan de estudiantes universitarios evidencia la presencia de prácticas comunitarias, pero también sugiere una dependencia de intervenciones externas, lo que podría limitar la sostenibilidad de los procesos dentro de las propias instituciones educativas.

Respecto a las actividades extracurriculares, los estudiantes las reconocen como factores protectores, lo que permite interpretar que la prevención no se limita al discurso informativo, sino también a la generación de espacios de participación positiva. Sin embargo, al enfatizar que “la decisión final depende de cada persona”, se observa una fuerte noción de responsabilidad individual. Esta visión puede invisibilizar la influencia de los contextos sociales y emocionales, mostrando que aún predomina una comprensión del consumo centrada en la voluntad personal más que en los factores estructurales.

Aunque la mayoría minimiza la influencia de los pares, algunos reconocen que la presión social puede incidir en situaciones específicas. Esta aparente contradicción sugiere que los estudiantes pueden subestimar la influencia grupal, lo que coincide con estudios que señalan que la presión de pares suele actuar de forma sutil, vinculada al deseo de pertenencia más que a la imposición directa.

La familia emerge como un factor protector clave, lo que reafirma que la prevención no puede limitarse al ámbito escolar. Las conversaciones en el hogar y los valores familiares fortalecen la toma de decisiones, pero también se evidencia que el ejemplo de adultos consumidores puede normalizar conductas de riesgo. Esto muestra que la familia puede actuar tanto como factor protector como de riesgo, dependiendo de sus dinámicas internas.

Las razones atribuidas al consumo curiosidad, presión social, evasión de problemas reflejan que los adolescentes reconocen el componente emocional y social del fenómeno. Esto respalda la necesidad de estrategias preventivas que fortalezcan habilidades para la vida, manejo de emociones y resolución de conflictos, más allá de la simple información sobre sustancias.

Las consecuencias observadas (agresividad, bajo rendimiento, abandono escolar) permiten interpretar que el consumo no solo afecta la salud individual, sino también las trayectorias educativas y la convivencia escolar. Esto refuerza la pertinencia de abordar el problema desde una mirada integral que vincule educación, familia y comunidad.

La valoración positiva de los programas de orientación y tutoría indica que los estudiantes sí reconocen espacios de apoyo cuando estos permiten diálogo y acompañamiento. Esto sugiere que las intervenciones más cercanas y continuas tienen mayor impacto que las actividades aisladas.

En relación con las prácticas comunitarias, los resultados evidencian que estas no solo aportan a la prevención, sino también a la formación de los estudiantes universitarios, quienes desarrollan habilidades sociales, comunicativas y éticas. No obstante, se infiere que su impacto depende de la articulación con la comunidad y de la continuidad de los procesos, ya que intervenciones puntuales pueden perder fuerza con el tiempo.

En conjunto, la interpretación de los resultados muestra que la prevención del consumo en adolescentes se encuentra en un nivel informativo aceptable, pero aún requiere mayor profundidad, continuidad y participación activa. Asimismo, se confirma que las prácticas comunitarias representan un recurso valioso, aunque su efectividad depende de la articulación interinstitucional y de su integración sostenida en el entorno escolar y comunitario.

Análisis Concluyente

En base a los resultados obtenidos mediante la aplicación de la entrevista con estudiantes, se realiza las conclusiones que dan respuesta a los propósitos de la investigación, las cuales están orientados a comprender cómo la experiencia práctica incide en el desarrollo de capacidades profesionales, en el acercamiento a la realidad social y en el fortalecimiento del compromiso con la intervención comunitaria.

Los hallazgos confirman que las prácticas promueven un proceso reflexivo que permite a los estudiantes reconocer la complejidad de los problemas sociales, analizar críticamente sus causas y adoptar decisiones fundamentadas, evidenciando que la formación no se limita a la ejecución mecánica de actividades, sino que favorece un aprendizaje situado y contextualizado que contribuye a la construcción de la identidad profesional y que la experiencia en territorio, según lo expresado por los estudiantes, impulsa miradas más sensibles y humanas frente a las realidades sociales, reforzando el propósito investigativo de analizar el impacto de la práctica en la comprensión del rol del futuro profesional

La práctica comunitaria se consolida, por tanto, como un componente esencial en la formación en Trabajo Social, ya que facilita el vínculo entre la teoría y la realidad, promueve la participación activa en los procesos sociales y fortalece competencias indispensables para el ejercicio profesional. En este sentido, los resultados evidencian que los objetivos propuestos fueron alcanzados, dado que demuestra que la práctica constituye una herramienta pedagógica clave para el desarrollo humano, la responsabilidad social y el compromiso ético del estudiante.

Finalmente, desde una perspectiva conceptual, la práctica comunitaria se configura como un proceso formativo integral que articula conocimientos, habilidades y valores a través de la

participación directa en escenarios sociales reales. Los hallazgos muestran que los estudiantes no conciben la práctica únicamente como un requisito académico, sino como un espacio donde se concretan principios fundamentales del Trabajo Social, tales como la intervención, la participación, el diagnóstico social, la articulación comunitaria y la promoción del desarrollo humano.

Limitaciones

El proceso investigativo presentó ciertas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados. En primer lugar, fue la falta de investigaciones referente al tema actualizadas, lo que dificultó la elaboración del aspecto conceptual con información actual, por lo que se consideró investigaciones mayores a 5 años, pero con rigurosidad científica. Otro aspecto que limitó la investigación fue el tiempo destinado a la recolección de datos, ya que un periodo más amplio hubiera permitido contrastar percepciones en diferentes momentos del año escolar.

Recomendaciones

Dado que la práctica comunitaria fortalece la formación teórica, técnica y ética de los estudiantes, se recomienda que las instituciones educativas consoliden estos espacios como parte estructural del currículo. Para ello, es conveniente asegurar escenarios comunitarios variados y acompañados por profesionales capacitados que orienten el aprendizaje y garanticen que la experiencia responda realmente a las necesidades sociales identificadas.

A partir de la importancia del análisis crítico y de la reflexión en la formación profesional, se aconseja incorporar momentos sistemáticos de retroalimentación y evaluación reflexiva dentro de las prácticas, sobre todo, espacios como bitácoras, círculos de diálogo o

asesorías grupales permiten profundizar la comprensión de los problemas sociales y refuerzan la capacidad de los estudiantes para interpretar y actuar frente a situaciones complejas.

Considerando que la práctica comunitaria resulta fundamental para integrar la teoría con la realidad social y fortalecer valores éticos y de compromiso profesional, se sugiere desarrollar alianzas permanentes entre la academia y las instituciones comunitarias, con la finalidad de apuntar a proyectos sostenidos, que no se limiten a intervenciones puntuales, y que posibiliten a los estudiantes participar en procesos de mayor continuidad y trascendencia social.

Dado que la práctica comunitaria facilita la apropiación significativa de conceptos fundamentales del Trabajo Social, se recomienda diseñar módulos teórico-prácticos que integren de forma más explícita el análisis conceptual con las experiencias de campo y esto puede lograrse mediante estudios de caso reales, ejercicios de aplicación conceptual y actividades que vinculen la teoría con situaciones vividas en territorio.

Referencias

- Aita, G. M. (2021). Formación en prácticas comunitarias en la facultad de psicología de la UNR. Problemáticas y estrategias didácticas desde los enfoques socio-críticos en educación. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 2(16), Article 16.
<https://doi.org/10.35305/rece.v2i16.668>
- Alzugaray Ponce, C., Fuentes Aguilar, A., Basabe, N., Alzugaray Ponce, C., Fuentes Aguilar, A., & Basabe, N. (2021). Resiliencia Comunitaria: Una aproximación cualitativa a las concepciones de expertos comunitarios. *Rumbos TS*, 16(25), 181-203.
<https://doi.org/10.51188/rrts.num25.496>

- Arteaga Zambrano, V. M., & Mendoza Alcívar, W. R. (2022). El Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes de San Alejo durante la Pandemia por Covid-19. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 7(3 (MARZO 2022)), 65.
- Bravo, B. B. B., Delgado, M. J. M., Cardoso, M. de la C. O., Cabodevilla, R. C. V., Vélez, J. J. M., & Chávez, T. N. M. (2024a). Intervención comunitaria para la prevención de la drogadicción en familias de la comunidad Dos Bocas, Chone, Ecuador. *Revista Cognosis. ISSN 2588-0578*, 9(E2), Article EE2. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v9iEE2.7515>
- Bravo, B. B. B., Delgado, M. J. M., Cardoso, M. de la C. O., Cabodevilla, R. C. V., Vélez, J. J. M., & Chávez, T. N. M. (2024b). Intervención comunitaria para la prevención de la drogadicción en familias de la comunidad Dos Bocas, Chone, Ecuador. *Revista Cognosis. ISSN 2588-0578*, 9(E2), Article EE2. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v9iEE2.7515>
- Cango Cobos, A., Suárez Monzón, N., Cango Cobos, A., & Suárez Monzón, N. (2021). Consumo de droga en estudiantes ecuatorianos. Una alternativa de prevención y desarrollo resiliente del alumnado desde la escuela. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 20(44), 364-383. <https://doi.org/10.21703/0718-5162.v20.n43.2021.021>
- Castillo-López, M., Sánchez, E. R., & Vallejos, R. M. (2022). El método fenomenológico en investigación educativa: Una revisión sistemática*. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 18(2), 241-267.
- Castro-Jalca, A. D., Jaya-Campos, D. M., & Párraga-Cedeño, A. A. (2023). Consecuencias Físicas y Psicológicas por Consumo de Drogas en Adolescentes. *MQRInvestigar*, 7(4), Article 4. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.4.2023.388-418>

Chávez Loor, M. D., Chancay Cedeño, C. H., Chávez Loor, Y. del P., Karina Luzdelia, Chávez Loor, M. D., Chancay Cedeño, C. H., Chávez Loor, Y. del P., & Karina Luzdelia. (2019a). Las prácticas pre profesionales y su impacto social. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 4(2), 146-154.
<https://doi.org/10.33936/rehuso.v4i2.1764>

Chávez Loor, M. D., Chancay Cedeño, C. H., Chávez Loor, Y. del P., Karina Luzdelia, Chávez Loor, M. D., Chancay Cedeño, C. H., Chávez Loor, Y. del P., & Karina Luzdelia. (2019b). Las prácticas pre profesionales y su impacto social. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 4(2), 146-154.
<https://doi.org/10.33936/rehuso.v4i2.1764>

Cobos, A. C., & Monzón, N. S. (2021). Consumo de droga en estudiantes ecuatorianos. Una alternativa de prevención y desarrollo resiliente del alumnado desde la escuela. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 20(44), 364-383.

Constitución de la República del Ecuador, 0 219 (2021). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Delve, L. (2024, enero 15). *Triangulation in Qualitative Research*. Delve.
<https://delvetool.com/blog/triangulation-qualitative-research>

Díaz, J. L. R., Olvera, J. L. C., & Guanga, A. P. M. (2022). El éxito de las Prácticas pre-profesionales: ¿De qué depende? *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 21(2).
<https://www.redalyc.org/journal/1804/180473697015/html/>

- Espinal-Bedoya, J. S., Dávila, L., Saldarriaga-Agudelo, L. M., Otálvaro, A. F. T., Zaraza-Morales, D. R., Gómez-Vargas, M., Ramí-rez, E. M. H., & Osorio-Salazar, M. J. (2023). Estigma y práctica profesional en la atención de habitantes de calle que usan drogas. *Health and Addictions/Salud y Drogas*, 23(1), 215-232.
<https://doi.org/10.21134/haaj.v23i1.735>
- Esteban-Guitart, M., Sierralta, A., Searle, D., & Subero, D. (2024). Aportes de la teoría bioecológica de Bronfenbrenner a la investigación e intervención educativa. *Innovación educativa*, 34, Article 34. <https://doi.org/10.15304/ie.34.9638>
- Farfán Pimentel, D. E., Huerto-Caqui, E., Asto-Huamaní, A. Y., Sanabria-Rojas, L. G., Sánchez-Glorio, J. F., Lizandro-Crispín, R., Dra. Luis Carmelo, Fuertes-Meza, & Farfán-Pimentel, J. F. (2023). Aporte de la Hermenéutica y la Fenomenología en la Investigación: Una reflexión teórica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 4064-4075.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6466
- Feria Avila, H., Matilla González, M., & Mantecón Licea, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(3 (Julio-Septiembre)), 62-79.
- Fernández Piedra, D., Hontoria Zaidi, P., Navarro López, J., Vidal Giné, C., & de la Vega Moreno, B. (2025). De problema de drogas a problemática en drogas. Por una conceptualización coherente en el ámbito de las adicciones. *Mañé, Ferrer & Swartz: Revista Internacional de Educación y Análisis Social Crítico*, 3(1), 170-210.
- Figueroa, T. J. P., Carrión, Y. A. G., Veliz, N. J. A., & Pincay, W. B. Á. (2025). Intervenciones comunitarias para la prevención del consumo de sustancias en adolescentes. *Revista*

Ley Orgánica de Educación Intercultural, Registro Oficial No.689, 1 1 141 (2024).

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf

Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socioeconómico Drogas, 615 (2020).

https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/Ley-Organica-de-Prevencion-Integral-del-Fenomeno-Socio-Economico-de-las-drogas-y-de-regulacion-y-control-del-uso-de-sustancias-catalogadas-sujetas-a-fiscalizacion_Ley-0.pdf

López Morocho, L. R., Jaramillo Baquerizo, C. P., López Morocho, L. R., & Jaramillo Baquerizo, C. P. (2025). El rol del método inductivo como vínculo entre las teorías educativas y las prácticas de aula. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 38, 51-77. <https://doi.org/10.17163/soph.n38.2025.01>

Macchiarola, V., Solivellas, V. P., & Pizzolitto, A. L. (2020). Prácticas socio-comunitarias: Cambios en las formas de aprender y enseñar. *Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam*, 4, Article 4. <https://doi.org/10.19137/cuadex-2020-04-01>

Martínez López, A. (2023). La entrevista en profundidad y la observación directa: Observaciones cualitativas para un enfoque holístico. *Caminos de utopía: Las ciencias sociales en las nuevas sociedades inteligentes*, 2023, ISBN 978-84-19668-52-3, págs. 739-749, 739-749. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8937969>

Mendoza-Ostaiza, K. L., Vera-Espinoza, D. A., & Castro-Jalca, J. E. (2024). Consumo de sustancias psicoactivas y su impacto social en la población. *MQRInvestigar*, 8(1), Article 1. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.1.2024.2056-2077>

Montero, M. (2009). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Universitas Psychologica*, 8(3), 615-626.

National Institute on Drug Abuse. (2020a, agosto 31). *Cómo prevenir el uso indebido de drogas y la adicción: La mejor estrategia* | National Institute on Drug Abuse (NIDA).

<https://nida.nih.gov/es/publicaciones/las-drogas-el-cerebro-y-la-conducta-la-ciencia-de-la-adiccion/prevencion-del-abuso-de-drogas-la-mejor-estrategia>

National Institute on Drug Abuse. (2020b, agosto 31). *El uso indebido de drogas y la adicción* | National Institute on Drug Abuse (NIDA). <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/las-drogas-el-cerebro-y-la-conducta-la-ciencia-de-la-adiccion/abuso-y-adiccion-las-drogas>

Piedra, T. R., Masa, B. R., Chamba, A. T., & Ruiz, J. S. (2020). El consumo de sustancias psicoactivas y su influencia en el desarrollo integral. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 4(1). <https://www.redalyc.org/journal/5736/573667940004/html/>

Red de Universidades Anáhuac. (2024, septiembre 30). *5 razones por las que es necesario hacer prácticas profesionales* | Blog Red de Universidades Anáhuac. <https://www.anahuac.mx/blog/5-razones-por-las-que-es-necesario-hacer-practicas-profesionales>

Reglamento de Régimen Académico, 39 (2022). <https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-de-Re%CC%81gimen-Acade%CC%81mico-vigente-a-partir-del-16-de-septiembre-de-2022.pdf>

- Rodriguez, K. N. P., Jalca, A. D. C., Mero, A. R. P., & Loor, J. O. O. (2023). Consumo de sustancias ilícitas en jóvenes y sus alteraciones en el sistema nervioso. *Revista Científica Higía de la Salud*, 8(1), Article 1. <https://doi.org/10.37117/higia.v8i1.744>
- Rodríguez Rey, R., & Cantero García, M. (2020). Albert Bandura: Impacto en la educación de la teoría cognitiva social del aprendizaje. *Revista Padres y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, 384, 72-76.
- Ruíz, Á. G. (2022). La observación en la investigación, método o técnica, a propósito de la táctica y la estrategia.: Observation in research: a method or a technique, about tactics an strategy. *Revista Médica de Trujillo*, 17(3), Article 3. <https://doi.org/10.17268/rmt.2022.v17i3.4857>
- Secretaría de Educación Pública de México. (2023). *Estrategias en el Aula: Prevención de Adicciones* (Primera edición, Vol. 1). Secretaría de Educación Pública de México. https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/Guia%20para%20docentes_280323.pdf
- Sosa Cordón, F. (2025). Las teorías de la desviación social, etiquetamiento y construcción social del delincuente. *Revista Diversidad Científica*, 5(1), 29-41. <https://doi.org/10.36314/diversidad.v5i1.147>
- Torres, S. (2024, septiembre 4). ▷ *Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura* | isEazy. <https://www.iseazy.com/es/blog/teoria-del-aprendizaje-social-de-bandura/>
- Universidad Internacional del Ecuador. (2021). Prácticas Comunitarias—UIDE. <https://www.uide.edu.ec/>. <https://www.uide.edu.ec/practicas-comunitarias/>

Uría, M. F. D. L., Varela, J. M. B., Nevárez, R. D. R. L., & Triviño, G. M. V. (2024).

EDUCACIÓN POPULAR Y LAS PRÁCTICAS COMUNITARIAS: UNA APUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE LA MIRADA DEL OTRO. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*. ISSN: 2697-3626, 7(15), Article 15.
<https://doi.org/10.56124/tj.v7i14.008>

Anexo

Anexo 1. *Guía de Entrevista a Estudiantes de Unidades Educativas*

1. ¿Considera usted que entiende qué es el “consumo de sustancias” o “drogas”?
2. ¿Ha escuchado o participado usted en alguna actividad o campaña en su colegio sobre prevención del consumo de drogas?
3. ¿Cree usted que en su colegio se habla lo suficiente sobre este tema?
4. ¿Cree usted que las actividades como deportes, arte o charlas ayudan a que los jóvenes no caigan en el consumo de drogas?
5. ¿Cree usted que su grupo de amigos o compañeros influye en sus decisiones sobre consumir o no consumir drogas?
6. ¿Cree usted que la familia cumple un papel importante en prevenir el consumo de drogas?

7. ¿Cree usted que los adolescentes consumen drogas por curiosidad, presión de amigos u otros motivos?
8. ¿Cree usted que el ejemplo de los adultos (padres, docentes, vecinos) influye en las decisiones de los jóvenes sobre consumir o no consumir drogas?
9. ¿Ha observado usted consecuencias en estudiantes que consumen drogas?
10. ¿Cree usted que los programas de orientación o tutoría en el colegio pueden ayudar a prevenir el consumo de drogas?

Anexo 2. Resultados de las Entrevistas

1. **¿Considera usted que entiende qué es el “consumo de sustancias” o “drogas”?**

Si= 55

No=

Los estudiantes entienden que es el consumo de sustancias o drogas por la enseñanza que reciben en el hogar sobre el tema, además asisten a charlas en sus colegios las cuales refuerzan esta información, también algunos acceden a esta información mediante internet. En consecuencia, conocen del tema y saben que esto es dañino para la salud.

2. **¿Ha escuchado o participado usted en alguna actividad o campaña en su colegio sobre prevención del consumo de drogas?**

Si= 34

No= 21

Aunque existen campañas en sus colegios sobre estos temas a veces se evidencia una falta de interés en los estudiantes, aunque en su mayoría algunos asisten a estas actividades solo observan y no participan debido a la vergüenza.

3. ¿Cree usted que en su colegio se habla lo suficiente sobre este tema?

Si= 37

No= 18

Si hablan de esta problemática en sus colegios, pero sus criterios no lo suficiente por ello, los estudiantes creen que este tema debería abordarse con mayor frecuencia, además de que cuentan con esta información porque en su mayoría de veces asisten estudiantes de la ULEAM y brindan charlas que ayudan a complementar lo aprendido.

4. ¿Cree usted que las actividades como deportes, arte o charlas ayudan a que los jóvenes no caigan en el consumo de drogas?

Si= 52

No= 3

Los estudiantes si consideran que las actividades como el deporte ayudan, ya que mantienen la mente ocupada y distraída, sin embargo, también reconocen que depende mucho de uno mismo las decisiones o el camino que deseen tomar, en este sentido, estas actividades mantienen su atención y por lo tanto contribuyen a que no se vean tentados a entrar en ese mundo de consumo.

5. ¿Cree usted que su grupo de amigos o compañeros influye en sus decisiones sobre consumir o no consumir drogas?

Si= 12

No= 43

Consideran que el grupo de amigos influye mucho en algunas de sus decisiones debido a la presión social y el deseo de encajar que este ejerce, sin embargo, consideran que la fuerza de voluntad de cada persona y las metas que desea para su vida son los que debe prevalecer al momento de decidir.

6. ¿Cree usted que la familia cumple un papel importante en prevenir el consumo de drogas?

Si= 54 No= 1

Los estudiantes están de acuerdo en que hablar de estos temas en el hogar es fundamental, ya que les ayuda a conocer los riesgos y consecuencias de convertirse en consumidore. Además, los valores y consejos que les brindan sus padres les sirven de apoyo al momento de tomar decisiones, fortaleciendo así la prevención desde el entorno familiar.

7. ¿Cree usted que los adolescentes consumen drogas por curiosidad, presión de amigos u otros motivos?

Si= 49 No= 6

Los estudiantes creen que el consumo de drogas puede darse por diversos motivos, principalmente los asocian a la presión social y al deseo de encajar en algún grupo, mencionan que varios de estos factores son, la curiosidad y aquel pensamiento de que al hacerlo podrían tratar de escapar u olvidarse de los problemas personales o familiares.

8. ¿Cree usted que el ejemplo de los adultos (padres, docentes, vecinos) influye en las decisiones de los jóvenes sobre consumir o no consumir drogas?

Si= 44 No= 11

Consideran que el ejemplo de los padres, docentes y vecinos influye significativamente ya que su entorno y las acciones que se realiza dentro de él, pueden llevarlos a pensar que consumir es algo normal. Principalmente cuando proviene de sus padres, ya que sienten que este comportamiento se justifica, pues, si ellos lo realizan, entonces creen que está bien y terminan por normalizarlo.

9. ¿Ha observado usted consecuencias en estudiantes que consumen drogas?

Si= 33

No= 22

Han observado que las consecuencias en estudiantes que consumen varían, pues algunos presentan comportamientos muy agresivos, además de que se enfrentan a problemas de salud muy perjudiciales. La falta de atención también es notoria ya que a raíz de ello descuidan sus actividades académicas, lo que en muchos casos ocasiona que dejen sus estudios.

10. ¿Cree usted que los programas de orientación o tutoría en el colegio pueden ayudar a prevenir el consumo de drogas?

Si= 51

No= 4

Están de acuerdo en que este tipo de programas son beneficiosos ya que actúan como un sistema de apoyo que permite al estudiante conocer las consecuencias de esta problemática social, creen, que estas orientaciones ayudan a forjar una buena toma de decisiones y prevenir conductas de riesgos.

Anexo 3. Consentimiento Informado

Yo, _____ declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☐

Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐

Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma

Lugar y fecha:

Entrevista aplicada a estudiantes de distintas Unidades Educativas del Cantón Manta.